



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

“EMPODERAR ES EL CAMINO A LA LIBERTAD”
IDENTIDADES FEMENINA Y MASCULINA EN
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN
SOCIOEDUCATIVA

TRABAJO FIN DE GRADO
EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTORA: ALBA MARÍA MARTÍN SAGÜILLO
TUTORA: ALICIA H. PULEO

Palencia, Junio 2017



Agradecimientos

A mi madre por creer en mí y mirarme con ese orgullo.

A mi padre por confiar en mis ideas y transmitirme su paz.

A mi hermana Mercedes por demostrarme que la vida está hecha para las personas luchadoras, como ella. Y por infinitas cosas más.

A mi hermana Silvia por poner siempre el toque de humor en los momentos más grises.

A mi familia, en general, por acompañarme en el camino.

A Raúl por iniciar conmigo esta andadura y, a pesar de todo, seguir a mi lado.

A todas las personas que forman La Villa San José Palencia por inspirarme, creer en mis propuestas y darme flexibilidad en mi trabajo para poder dedicarlo a mis estudios.

A mis amigos/as por su paciencia en mis días de estrés y por escuchar mis charlas, a pesar de (muchas veces) no saber de qué les hablaba.

A Alicia H. Puleo por su intensa dedicación, su paciencia, su tiempo...por “empapar” con su esencia allá dónde va y luchar con ese tesón por un cambio justo en el mundo.

Al profesorado de la Facultad de Educación de Palencia que se ha cruzado en mi camino, por compartir junto a mí su experiencia y estos años de dedicación en mi formación como Educadora Social.

Índice

1. Introducción.....	6-7
1.1 Justificación y objetivos del tema elegido.....	7-9
2. Fundamentación teórica.....	9-40
2.1 El sistema Sexo-Género e identidad.....	9-15
2.2 Situación actual de la desigualdad de género.....	15-19
2.3 Formación de la identidad de género y sus consecuencias.....	19-23
2.4 Discapacidad: definiciones y situación.....	23-27
2.5 Discapacidad y perspectiva de género. Mujeres y discapacidad, doble discriminación.....	26-29
2.6 Los problemas asociados al hecho de ser mujer con diversidad funcional.....	30-33
2.7 Identidad y empoderamiento de las mujeres discapacitadas.....	33-36
2.8 Contexto de análisis: Contexto demográfico, normativo, marco legal y axiológico.....	36-40
3. Propuesta de intervención socioeducativa.....	41-71
3.1 Contexto de intervención.....	41
3.2 Metodología.....	41-44
3.3 Población destinataria.....	44-45
3.4 Objetivos.....	45-46
3.5 Contenidos y actividades.....	46-65
3.6 Temporalización.....	66-67
3.7 Limitaciones y alcance.....	68-69

3.8 Evaluación.....	69-70
4. Conclusiones.....	71-72
5. Referencias bibliográficas.....	73-77
6. Anexo.....	78-79

RESUMEN

La identidad de género modela en gran medida quiénes somos y cómo actuamos. En una sociedad que aún no ha alcanzado la igualdad entre hombres y mujeres determina en gran medida las oportunidades de desarrollo de las capacidades de las personas. Las mujeres con diversidad funcional corren el riesgo de sufrir una doble discriminación que puede, asimismo, verse agravada por otros factores como el entorno rural o la pertenencia a una clase social desfavorecida. Este trabajo estudia las identidades de género con el objeto de proponer intervenciones socioeducativas orientadas a dar respuesta a las necesidades y demandas del colectivo de mujeres con diversidad funcional. Un mejor conocimiento de la intersección de género y diversidad funcional ayuda a encontrar herramientas para facilitarles el proceso de empoderamiento y mejorar su entorno comunitario.

Palabras clave: identidad, mujeres, discapacidad, empoderamiento, igualdad de género.

ABSTRACT

Gender identity largely shapes who we are and how we act. In a society that has not yet achieved equality between men and women largely determines the opportunities for developing people's capacities. Women with functional diversity are at risk of double discrimination, which may also be aggravated by other factors such as the rural environment or belonging to a disadvantaged social class. This paper studies gender identities in order to propose socio-educational interventions aimed at responding to the needs and demands of the group of women with functional diversity. Better knowledge of the intersection of gender and functional diversity helps to find tools to facilitate the process of empowerment and improve their community environment.

Keywords: identity, women, disability, empowerment, gender equality.

1. INTRODUCCIÓN

La identidad forma parte de nuestro ser, de nuestra forma de vivir, de comprender y de adaptarnos al mundo que nos rodea. El concepto de identidad es complejo porque incluye diferentes aspectos que van organizándose de una manera dinámica para dar como resultado lo que somos como personas individuales y miembros de un grupo.

Las características que conforman las distintas identidades sufren multitud de transformaciones a lo largo de toda nuestra vida de acuerdo al contexto social, las vivencias, las experiencias, la educación, etc. Según la psicología y la sociología, la identidad consta de un espectro muy amplio. Además no existe una única identidad, sino que disponemos de multitud de ellas: la cultural, de género, sexual, nacional, etc.

Me centraré en la identidad de género, teniendo en cuenta que el género constituye un aspecto de la realidad social muy importante para trabajar y analizar. Alicia Puleo se refiere al concepto de género de esta manera: “En una primera y muy sencilla aproximación, podemos decir que, en esta acepción, *género* se refiere a las conductas, características y actitudes que se consideran masculinas o femeninas y que pueden manifestar variaciones de una cultura a otra y de un periodo histórico a otro” (Puleo, 2007, p.13).

La identidad de género es resultado de un proceso complejo y constante que puede abordarse desde diversos contextos, sobre todo desde la educación, ya que, ésta es un ámbito que cuenta con multitud de espacios que pueden y deben ser aprovechados para desarrollar contenidos en pro del desarrollo social y personal.

No hay que olvidar que la formación de la identidad comienza a temprana edad, de ahí la importancia de trabajarla lo más pronto posible e introducir transversalmente contenidos coeducativos desde los inicios de la educación, ya que es urgente y relevante la necesidad de transformar la visión actual de la identidad de género en sus aspectos estereotipados o discriminatorios.

Debemos tener en cuenta que vivimos en una sociedad patriarcal donde ser mujer u

hombre determina la forma en que nuestra identidad de género se irá formando, pero también transformando, dando lugar a diferencias y desigualdad a la hora de desempeñar nuestro papel en el mundo, especialmente si eres mujer. Si a esta situación le sumamos la condición de pertenecer a un colectivo con una serie de características que hacen que se mantenga en una posición de inferioridad frente al resto, las dificultades a las que se enfrentan las mujeres, son mayores. Esto nos debe llevar a comprender la urgencia de crear herramientas con las que defender y garantizar los derechos fundamentales de niñas y mujeres con diversidad funcional, derechos que han sido y son vulnerados históricamente. Si se pertenece al sexo femenino, se sufre alguna discapacidad y se vive en una zona rural, se reúnen tres variables que incrementan las dificultades y el estigma.

Por lo tanto, es muy necesario investigar e intervenir con el concepto de género como la categoría crítica que permite visibilizar y analizar la construcción sociocultural, política e histórica de la diferencia entre los sexos y sus relaciones con el concepto de discapacidad, con el objetivo de especificar y precisar las implicaciones que esta relación tiene en la construcción de la identidad de las personas con discapacidad.

1.1 Justificación y objetivos del tema elegido

Son muchas las razones que me han llevado a elegir este tema. Estas son las principales:

- La desigualdad existente entre hombres y mujeres, únicamente por el mero hecho de nacer perteneciendo a un sexo u otro. Son las mujeres la parte afectada de este hecho, sufriendo violencia (en todas sus formas) y discriminación.
- El hecho de nacer de un sexo u otro condiciona la formación de la identidad de género. La identidad de género forma parte de nuestro ser, de nuestra forma de sentirnos, de crecer y desarrollarnos como personas. La identidad de género femenina presenta multitud de desventajas frente a la identidad masculina.
- La sociedad va avanzando (lentamente) en materia de igualdad pero lo cierto es

que uno de los sectores sociales que aún sigue bastante atascado, en este sentido, es el colectivo de discapacidad. Este colectivo mantiene aún sólidas estructuras patriarcales, con estereotipos de género, relaciones desiguales y de dominación hacia las mujeres.

- El nivel alcanzado por las intervenciones sobre el desarrollo personal y social hacia las mujeres con discapacidad dista mucho del obtenido con hombres con discapacidad, lo cual dificulta la obtención de resultados satisfactorios para ambos sexos.
- Las mujeres con discapacidad tienen que enfrentarse a situaciones que ponen en peligro su integridad física, psíquica y moral. Para hacer frente a estas situaciones no disponen de herramientas efectivas y propias, que las empoderen y las doten de la autonomía que les pertenece.

Los objetivos del presente proyecto son los siguientes:

Objetivo general:

- Visibilizar la problemática de la desigualdad de género en el colectivo de discapacidad, atendiendo principalmente al estudio de la formación de la identidad femenina y masculina y sus consecuencias, especialmente en la identidad femenina, y promoviendo la cultura de equidad de género a través de un programa de intervención que podrá ser adaptado para cualquier centro que trabaje con personas con discapacidad.

Objetivos específicos:

- Buscar y obtener documentación verídica y lo más actualizada posible en materia de género y discapacidad.
- Gestionar dicha documentación de una manera eficaz para, posteriormente, plasmarla en este proyecto de una forma clara y ordenada.
- Atender a todas las cuestiones posibles (en materia de identidad, género y discapacidad) que conformen la estructura de este proyecto.
- Atender a la creación de un marco teórico que fundamente, debidamente, la

intervención hacia las personas a las que va dirigida.

- Promover la cultura de igualdad de género en el colectivo de personas con diversidad funcional y en las personas que trabajan en dicho contexto.
- Reconocer las diferentes formas de discriminación que pueden darse por razón de sexo en la sociedad actual.
- Investigar y visibilizar la situación de las mujeres con discapacidad.
- Proporcionar recursos y herramientas a los/as profesionales de apoyo para lograr intervenciones satisfactorias en materia de género e igualdad.
- Trabajar en pro del desarrollo y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad.
- Diseñar actividades que promuevan la igualdad y un futuro sólido y seguro para las personas con discapacidad, especialmente, para las mujeres con discapacidad.

Como futura Educadora Social y como persona comprometida con la justicia social creo que queda más que justificada la elección de dicho tema para mi Trabajo Final del Grado. Ante situaciones difíciles y discriminatorias, la visibilización y la obtención de material de trabajo útil para superarlas es el eje que lo guía. Se trata de un intento de contribución para avanzar desde todos los caminos posibles hacia una igualdad real, sólida y satisfactoria.

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 El sistema Sexo-Género e identidad

En todas las sociedades, existen problemas en cuanto a la construcción de la identidad personal y de género. Dependiendo de a qué sexo pertenezcas, tu género ya se va a intuir incluso antes de nacer. En *Neoliberalismo Sexual. El mito de la libre elección*, Ana de Miguel Álvarez advierte de la peligrosa vuelta al rosa (para las niñas)

y al azul (para los niños). En una forma de dejar entrever que, lo que parece un avance en el camino hacia la igualdad, tiene enormes “baches” y un clima regresivo y discriminatorio.

Se trata de lo que se considera “correcto” para hombres y mujeres, solo por el hecho de serlo: conductas, funciones sociales, actitudes, formas de vestirse, etc. Ciertamente, que lo que antaño podía verse como algo biológico e inamovible hoy puede verse como una opción de la propia persona. Pero, seamos realistas, si alguien no se comporta como está asignado y bien visto para su género, se verá en serios conflictos tanto personales, como sociales.

Se ha llamado *hermenéutica de la sospecha* a aquellas teorías filosóficas que sostienen que, tras la aparente racionalidad de nuestra libre elección, existen elementos que determinan nuestras acciones sin que, prácticamente, nos demos cuenta de ello. Los estudios feministas y de género son hermenéuticos que trabajan con el concepto de género. Son hermenéuticos porque “su sospecha es que la asignación social de sexo tiene que ver con la forma en que pensamos, sentimos y actuamos” (Puleo, 2013, p. 2).

Gracias a la introducción del concepto de género en las ciencias humanas y sociales se empieza a ponerse en duda la creencia en una determinación biológica rígida de los comportamientos de hombres y mujeres. El uso de este concepto ha supuesto un enorme avance a la hora de entender los comportamientos humanos y las diferencias que surgen de estos comportamientos, ya que, revela el peso que tienen la educación, la cultura y la sociedad en la desigualdad existente entre los sexos. Este concepto tiene una larga historia.

Aún antes de definirse específicamente y nombrarse con el término de “género”, la idea de un origen cultural de las diferencias de sexo ya se dio en los siglos XVII y XVIII. La rousseauiana Olympe de Gouges comienza su *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* de 1790 afirmando que ninguna especie animal impide la libertad de las hembras como lo ha hecho la civilización humana. Algunos pensadores y pensadoras de la Ilustración ya defendían la tesis de que es la educación y la cultura la que impide la evolución y el desarrollo por igual de hombres y mujeres (Puleo, 2013).

Ya en el siglo XX, en los años sesenta, fue el médico norteamericano John Money quien habló por primera vez de *rol de género* para hacer referencia a la forma de comportarse, de expresarse y de moverse, preferencia en los temas de conversación y juego, etc. que caracterizaban la identidad masculina y femenina. Para Money, la fijación de la identidad de género en la criatura es la culminación de un proceso en el que intervienen factores biológicos y sociales. Consideraba que el trato que se dé a la criatura sería determinante de la identidad de género.

Los discursos de legitimación de género han venido apoyando y reforzando, desde tiempos inmemoriales las diferencias entre hombres y mujeres. Discursos religiosos, mitológicos, etc. Son narrativas, con gran peso social, que justifican el orden patriarcal. Posteriormente, se han desarrollado “mecanismos” que han favorecido dichas afirmaciones como pueden ser las famosas películas *Disney*, cargadas de estereotipos y roles que avalan y refuerzan los discursos de legitimación presentes en la mitología, la religión, la filosofía, etc. La formación de la identidad de niñas y niños se encuentra gravemente influenciada por este tipo de “reforzadores de los discursos de legitimación” que marcan las formas de ser correctamente una “princesa” y un “príncipe”. Pongo el ejemplo de esta productora, no en vano, sino por ser la segunda compañía de medios de comunicación y entretenimiento más grande del mundo. Por lo tanto, su influencia es enorme pero no por ello la única, ya que sólo basta encender el televisor, la radio o darse un paseo por la calle para ser testigo del sexismo¹ existente en imágenes, publicidad o música. Aunque no me centraré, por ahora, en este tema, ya que, el siguiente apartado está dedicado exclusivamente a la situación actual de la desigualdad de género donde me detendré a analizar todas estas cuestiones que envuelven nuestro día a día.

Otros componentes que forman del sistema social de sexo-género son los roles y la división sexual del trabajo (que determina la división entre ámbito doméstico y ámbito, la identidad sexuada, el status de género, las normas y sanciones, los

¹ Prácticas y actitudes que promueven un trato diferente a las personas en función de su sexo.

estereotipos y los discursos de legitimación.



Esquema facilitado por Alicia Puleo en la asignatura Género y Educación en Igualdad (UVA 2015-16)

El concepto de *roles de género* a que las actividades y tareas se reparten de una manera distinta para hombres y mujeres. Estos roles conforman una división sexual del trabajo. Ciertas tareas son propias de mujeres, en especial aquellas que están estrechamente relacionadas con el cuidado y la crianza de la familia y el hogar. También con la reproducción de la vida (reproducción de la especie y el mantenimiento material y psicológico de niños/as, adultos/as, ancianos/as y enfermos/as).

El ámbito doméstico y el ámbito público no son neutros, “tienen género”. El doméstico ha sido considerado como el femenino, mientras que el público, el masculino. Esta distinción determina el posterior desarrollo personal y social de los hombres (trabajos asalariados, actividades políticas, culturales, científicas, etc.), mientras que las mujeres únicamente tenían como objetivo todo lo que concierne al hogar y a los miembros que en él conviven. Esta situación impedía el desarrollo pleno de las capacidades de las mujeres. Simone de Beauvoir, en su obra *El Segundo Sexo* (1949), trató dicho tema afirmando que a las mujeres se les impedía realizarse plenamente como seres humanos al enclaustrarlas en el ámbito doméstico.

El concepto de *identidad sexuada o identidad de género* se refiere a la construcción psicológica de las personas según su pertenencia a un género-sexo. Es importante señalar que no es lo mismo que *identidad sexual*, ya que este último

concepto hace referencia a la orientación sexual (heterosexual, bisexual, homosexual...).

La identidad sexuada tiene una gran influencia en el comportamiento que caracteriza a un sujeto sexuada femenino y a un sujeto sexuada masculino. Los estudios psicológicos más tradicionales hacían listados de rasgos propios de cada sexo:

MUJER	HOMBRE
PUSILANIMIDAD	COMPETITIVIDAD
DEBILIDAD	FUERZA
PRUDENCIA	ARROJO
PACIFISMO, PASIVIDAD	AGRESIVIDAD
EMOTIVAS, SENSIBLES	CONTROL DE LAS EMOCIONES
DEPENDENCIA	INDEPENDENCIA

Cuadro de realización propia.

Estos rasgos eran considerados, tradicionalmente, como originados en causas biológicas, hormonales, naturales. Hoy sabemos que no pueden ignorarse las influencias del contexto cultural, social. El entorno familiar y educativo tiene una importancia decisiva en estos comportamientos diferenciados en hombres y mujeres.

El *estatus o rango de género* es un concepto que hace referencia al hecho de que lo masculino o lo asociado a los hombres tiene más valor frente a lo femenino o lo asociado a las mujeres. Esta cuestión afecta a las personas en gran medida, en su desarrollo, sus hábitos, sus competencias, etc. Se tiende a valorar aquello que se considera masculino y se desprecia lo que se cree propio del sexo femenino.

Los discursos de legitimación, como ya he señalado anteriormente, refuerzan las ideas que diferencian a hombres y mujeres, posicionando a estas últimas en una situación de inferioridad. Estos discursos (religiosos, mitológicos, filosóficos, literarios, etc.) tratan de dar explicaciones al por qué de la desigualdad entre los sexos, intentando

mantener dicha desigualdad como algo normal y necesario.

Los *estereotipos* establecen modelos de masculinidad y feminidad. Se trata del conjunto de ideas, mandatos, expectativas, etc. a partir de los cuales se constituye un modelo de lo femenino y de lo masculino en un contexto. Se normativiza a la sociedad de acuerdo a ellos. Forman parte del mundo de lo simbólico. A través del cine, las series, el arte, los anuncios se expanden dichos estereotipos. Las personas los imitan. Los estereotipos normalizan ciertas características y conductas como algo que siempre ha sido así y seguirá siéndolo. Tienen una función muy importante para la socialización de las personas ya que se encuentran estrechamente relacionados con la identidad social y la conciencia de pertenencia a un grupo social. Son, por lo tanto, el reflejo de una cultura y de un sistema social, y como tal, se mantienen, preservando unas normas sociales convenientes a la continuidad del sistema patriarcal.

Las normas de género y los premios y sanciones que las acompañan actúan como refuerzo de los roles, de la identidad y del estatus de género. Aunque pueda parecer que no existen en nuestra sociedad actual, sí que las hay. Ejercen un control, invisible en ocasiones, pero fuertemente arraigado. Fijan las formas de comportarse, de vestirse, etc. Si una mujer o un hombre no cumplen con estas normas de género serán sancionados en el trato, a veces de manera “coloquial”. Sin embargo, en numerosos lugares del mundo el no cumplimiento de las normas de género puede conllevar serias condenas penales o reacciones muy violentas. Como nos recuerda Alicia Puleo (2007, pp.13-33), en la Europa meridional, hasta no hace tanto tiempo, se disculpaba el “crimen de honor” del marido que mataba a la esposa infiel.

Sin embargo, es también común escuchar todas las semanas en los noticiarios la que una o varias mujeres han sido asesinadas por hombres, generalmente, sus parejas o ex parejas. La violencia de género es una de las principales causas de muerte de las mujeres, y quizás puede considerarse también “una forma de sanción” para aquellas que se rebelan, negándose a cumplir con los mandatos del modelo social patriarcal tradicional.

Tras haber señalado los componentes del sistema sexo-género, me gustaría

finalizar este apartado con una reflexión sobre sus consecuencias. A menudo, nos encontramos con vidas frustradas, sin rumbo, con personas que no se sienten pertenecientes a la sociedad en la que han nacido, que no se identifican con lo que “es para ellas”, a pesar de que la gente de su entorno insiste en hacerles creer que todo sería más fácil si se dejaran llevar por lo que ya está establecido. Estas situaciones hacen que no se logre el desarrollo pleno de la identidad personal que, al fin y al cabo, es lo que nos va a acompañar durante toda nuestra vida, determinando nuestro camino vital, tomando unas elecciones u otras, creando lazos sociales y culturales y tejiendo el presente y el futuro.

2.2 Situación actual de la desigualdad de género

Nos encontramos ante un momento de cambio, no cabe duda. Lo cierto es que avanzamos muy lentamente y ciertos avances son nuevas reproducciones del sistema patriarcal enmascaradas. Vivimos en una sociedad formalmente igualitaria, que aún sigue permitiendo que existan grandes diferencias entre hombres y mujeres. Alicia H. Puleo (1995) ha distinguido entre dos tipos de patriarcado: los de coerción y los de consentimiento. Los patriarcados de coerción estipulan lo permitido y prohibido a las mujeres por medio de leyes y normas consuetudinarias cuya transgresión es castigada con violencia, mientras que en los patriarcados de consentimiento se da la igualdad formal ante la ley y se transmiten los roles sexuales a través de imágenes atractivas y poderosos mitos ofrecidos, sobre todo, por los medios de comunicación. Las sociedades occidentales contemporáneas son patriarcados de consentimiento.

Para hacernos una idea de dónde estamos actualmente Ana de Miguel (2015), en su libro *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Hace un breve pero intenso resumen de los datos estadísticos sobre la desigualdad entre los sexos. Observa que la desigualdad entre los sexos es dramática en la mayor parte del mundo y sigue siendo fuerte en los países formalmente igualitarios. En el nuestro, por ejemplo, la tasa de paro femenina duplica la masculina y las mujeres ganan una media de un 30 por 100 menos

que los varones. Cada año son asesinadas unas sesenta mujeres, más de una muerta a la semana. Los datos de mujeres que solicitan protección frente a sus ex parejas son escalofriantes.

Las niñas siguen naciendo en un mundo desigual, siguen encontrando trabas en su camino a la hora de avanzar, mientras que sus compañeros obtienen, aún, una serie de privilegios por haber nacido con un sexo diferente y considerado superior. Ciertamente, no es un camino de rosas para nadie pues la sociedad patriarcal tiene consecuencias negativas no solo para las mujeres, sino también para los hombres. Sin embargo, las consecuencias negativas para los hombres no son tan notables como para las mujeres. . La lucha contra el patriarcado debería ser cosa de ambos sexos.

En relación a la lucha por el cambio nos encontramos con el feminismo². Una palabra que en la actualidad sigue produciendo “miedo” y “odio”. Se trata de una palabra estigmatizada debido al desconocimiento existente sobre su verdadero significado. Para explicar este desconocimiento y descalificación del concepto de “feminismo”, Ana de Miguel hace referencia a la escritora Rebecca West, que hablaba sobre sus fallidos intentos por averiguar qué era el feminismo y añadía que “sólo sé que la gente me llama feminista cada vez que expreso sentimientos que me diferencian de un felpudo” (De Miguel, 2015, p.26). Digamos que el feminismo ha ido también evolucionando, adquiriendo diferentes formas desde tres contextos muy relacionados entre sí: el feminismo como una teoría, como una militancia social y política y como una práctica cotidiana, una forma de entender y vivir la vida. (De Miguel, 2015).

El feminismo es un movimiento amplio y abierto a muchos campos, ya que trata de abarcar un amplio horizonte utópico hacia el que avanzar. Lo cierto es que esos avances se van definiendo y formando constantemente, con las contribuciones de todas las personas que estén dispuestas a construir un mundo mejor.

² El feminismo es un movimiento político y social que comienza formalmente a finales del siglo XVIII -aunque sin adoptar todavía esta denominación- y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas etapas históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que ésta requiera.

Nuestro país ocupa el lugar número 29 en la clasificación de la igualdad de género. En el año 2016, ha perdido cuatro posiciones. En el índice, cuenta con un 0,48% menos que en 2015. Los mejores puestos los ha ocupado en 2007 (fue el número 10) y en 2010 y 2011 (en la posición 11 y 12, respectivamente).

Según el gráfico que sigue, la evolución de la brecha de género en nuestro país ha aumentado de manera considerable:



Gráfico extraído de la fuente: datosmacro.com

En cuestiones como la educación, la salud o la participación en la economía, son evidentes las diferencias entre hombres y mujeres en el mundo.

En la actualidad, Islandia, Finlandia y Noruega son los países con más igualdad entre hombres y mujeres en el año 2016, según el Índice de Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial, que publica *expansión/datosmacro.com*, mientras que los que menos igualdad tienen son Chad, Pakistán y Yemen.

El análisis de este índice se centra en medir el tamaño de la brecha de género en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su finalidad es analizar en qué medida se están organizando los recursos y oportunidades de manera justa, por género, en los 142 países que analiza, para después poder comparar la evolución.

Además nos ofrece una visión sobre la participación económica y oportunidad: salarios, participación y empleo. También el grado educativo y el acceso a niveles de educación básicos y más elevados. La participación política; y por último, la salud y supervivencia: expectativa de vida y la proporción entre hombres y mujeres.

Por ejemplo, en el ámbito laboral, según un estudio titulado *Brechas de género en el mercado laboral español*, elaborado por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA), los datos arrojan cifras que visibilizan que, como media, las mujeres dedican diariamente algo más de dos horas al día que los hombres a las tareas del hogar, incluyendo el cuidado de los hijos e hijas, cuestión que tiene como consecuencia (entre otras) un hándicap más para su integración y desempeño laborales.

Índice de desigualdad de género (IDG)

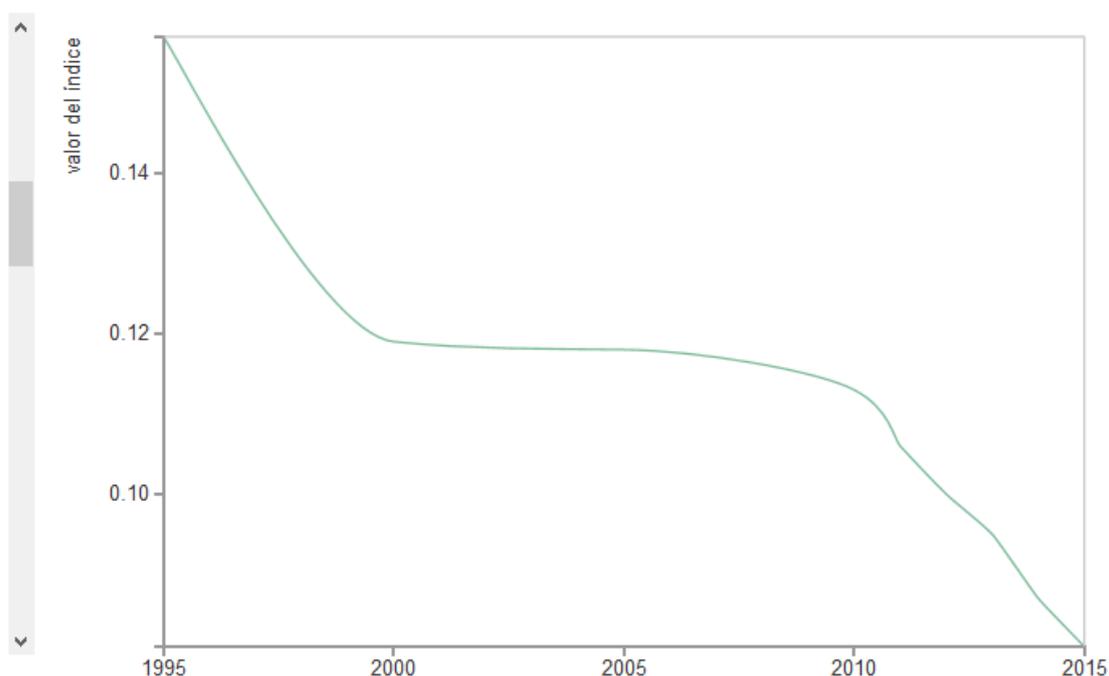


Gráfico que muestra datos de las Encuestas de Indicadores por Conglomerados del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) 2005-2014.

El Índice de Desigualdad de Género es un indicador de la desigualdad. Mide las desigualdades de género en tres aspectos importantes del desarrollo humano: la salud reproductiva, que se mide por la tasa de mortalidad materna y la tasa de fecundidad entre las adolescentes; el empoderamiento, que se mide por la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y la proporción de mujeres y hombres adultos de 25 años o más que han cursado como mínimo la enseñanza secundaria; y la situación

económica, expresada como la participación en el mercado laboral y medida según la tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres y hombres de 15 años o más. El Índice de Desigualdad de Género se basa en el mismo marco que el IDH-D, a fin de reflejar mejor las diferencias en la distribución de los logros entre mujeres y hombres. Mide el costo que supone la desigualdad de género para el desarrollo humano; así pues, cuanto más alto sea el valor del Índice de Desigualdad de Género, más disparidades habrá entre hombres y mujeres y también más pérdidas en desarrollo humano.

Analizando la situación desde una visión más internacional, podemos destacar las siete esferas que la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 identificó y señaló como relevantes para hacer un diagnóstico sobre la desigualdad de género y sobre las cuales era urgente actuar (Anexo 1).

2.3 Formación de la identidad de género y sus consecuencias

La formación de la identidad de género es un proceso complejo, que no termina nunca. Ya, desde antes incluso de nacer, se nos atribuyen características en función del sexo al que pertenecemos. Lo cierto, es que, esto representa un gran problema para nuestro desarrollo personal y social. Carmen García Colmenares (2000) recoge las tres dimensiones diferenciadas por Hopkins: la identidad objetiva, la identidad subjetiva y la auto-identidad. Las tres dimensiones deben observarse a la hora de analizar los comportamientos sociales de las personas, incluyendo una visión transversal de género. Cada una de ellas aporta datos que facilitan la investigación sociológica de cómo repercute en el comportamiento humano el sistema de género. Por ejemplo, la identidad subjetiva se produce desde edades muy tempranas y provoca una fuerte interiorización de normas de género. Esta identificación afecta psicológicamente el desarrollo personal y emocional de las personas, pudiendo dar lugar a patologías mentales diversas.

Otra de las consecuencias de la influencia de la identidad de género son las conocidas crisis de identidad. La influencia de factores externos como los cambios sociales y culturales, los medios de comunicación y sus estereotipos, etc. pueden

contribuir a que las personas, en especial las mujeres, tengan que adoptar cambios en su propio comportamiento para sentirse identificadas con lo que la sociedad va mostrando como feminidad y masculinidad del siglo XXI. Modelos que, lejos de evolucionar, crean nuevas trabas en el proceso de evolución del papel de la mujer en el mundo. Nos enfrentamos a un proceso de adaptación constante y cambiante, que sigue sin beneficiar de forma completa a la población femenina. La identidad de género es relevante en la conformación de la identidad personal.

Lo cierto es que la mayoría de los rasgos de personalidad que nos caracterizan son resultado de la socialización que a lo largo de la historia se ha ido cimentando. Por ejemplo, hay cuestiones (personales, afectivas, sociales, culturales, etc.) que se asume que nunca vamos a tener o a lograr por el simple hecho de ser mujeres u hombres; o simplemente ni se intenta adquirir por “miedo” a no saber hacerlo, por pensar que “es cosa del otro sexo”.

Los conceptos de masculinidad y feminidad también tienen sus consecuencias en cuanto a la identidad se refiere, porque ¿qué pasa si no te sientes ni masculino, ni femenina? Se va avanzando en esta cuestión. Por ejemplo, la introducción del concepto de androginia³, que aunque ya fue hace muchos años, hoy en día ayuda a que muchas personas puedan sentirse identificadas y valoradas en el mundo. Pudiendo no encasillarse en lo masculino o lo femenino. De esta forma se le da la importancia que tiene a la especificidad de las personas durante toda su trayectoria vital.

Esta situación nos lleva también a uno de los problemas más comunes con los que nos encontramos las personas a lo largo de nuestras vidas: el enfrentamiento entre la identidad asignada con la identidad deseada o elegida. Se trata de una constante lucha por integrar nuestros deseos con lo que nos han dicho que debe ser.

³ Propuesto por Sandra Bem en los años 70, permitió elaborar un modelo bidimensional donde las personas se clasificarían en cuatro categorías: masculinas, femeninas, indiferenciadas y andróginas. Supuso un avance en la construcción de un modelo de persona no androcéntrico.

Es para las mujeres una consecuencia aún más compleja, pues nosotras tenemos que convivir con una doble identidad (por lo menos), la identidad de género femenino y por otro lado la del género masculino ya que, sobre todo en la niñez, nos percibimos como más débiles e inferiores, por lo que queremos parecernos a ellos, considerados como fuertes y superiores⁴.

Esta situación puede parecer que solo sucede en niños y niñas pero se da en adultos más de lo que se pueda imaginar ya que las mujeres quieren sentirse integradas en un mundo construido por y para ellos.

La depresión es otra de las consecuencias que sufren las mujeres por el hecho de tener que batallar con la sociedad patriarcal. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) unas 350 millones de personas en el mundo sufren problemas de salud mental marcados por la depresión. En España, son unos cuatro millones de personas las que padecen alguna clase de depresión. Este tipo de depresiones no biológicas (son exógenas, tienen su causa en factores externos) afectan en un 70% más a las mujeres frente a un 30% de los hombres. La carga de depresión en las mujeres es un 50% mayor. De hecho, es la principal causa de discapacidad de las mujeres en el mundo. El género es un factor determinante en esta situación, y el pertenecer al género femenino conlleva una mayor exposición a la violencia, de cualquier tipo.

Pilar Pascual Pastor, codirectora y profesora de la Escuela del Espacio de Salud Entre Nosotras (Escuela ESEN), cree que la causa de este mayor índice de mujeres que padecen depresión exógena es la sociedad en la que vivimos y el maltrato que esta sociedad ejerce sobre las mujeres, ya que ha nosotras nos educan de forma diferente y dentro de esa educación se encuentra el hecho de tener que soportar y “normalizar” la violencia hacia nosotras.

La identidad de género femenina conlleva el cumplimiento de los roles que se nos asigna como mujeres, que terminan por afectar a nuestra salud, especialmente

⁴Teoría psicológica de similitud percibida según la cual el grupo más valorado socialmente considera que los demás deben imitarlo y no se plantea asumir características de los demás.

nuestra salud psicológica y emocional.

La Asociación Mujeres para la Salud, en un trabajo desarrollado durante más de 30 años y dirigido por Soledad Muruaga, ha desarrollado el concepto de Depresión de Género. La Depresión de Género es un trastorno que solamente padecen las mujeres. Se debe a las desigualdades estructurales derivadas de la socialización patriarcal que hace que las mujeres se encuentren en posiciones de subordinación, desigualdad y violencia.

La identidad de género femenina posee rasgos emocionales como la tendencia a tristeza, la culpa y el miedo, característica que la diferencia de la identidad de género masculina. Adquirimos dichos rasgos a edades tempranas en las que somos especialmente vulnerables. Observamos estos comportamientos en mujeres que son referentes (madre, abuela, etc.) para nosotras. De esta manera, puesto que nuestra capacidad crítica personal se encuentra aún sin desarrollar, interiorizamos dichos comportamientos, haciendo así más compleja su transformación o eliminación.

La maternidad es también un punto importante a destacar dentro de la identidad de género femenino. Desde niñas nos imponen la creencia de que ser madre es una de las prioridades en una mujer. Esta creencia conlleva consecuencias nefastas en la salud de las mujeres. Soledad Muruaga en una investigación que dio como resultado la publicación del premiado ensayo Análisis y Prevención de la Depresión Posparto (Instituto de la Mujer, Serie Estudios nº2 Instituto de la Mujer), basó su análisis en las condiciones de vida de las mujeres después del nacimiento de su primer hijo o hija. Sus conclusiones apuntaban a que la forma de entender y vivir la maternidad por la mayoría de las mujeres justifica sobradamente la aparición de este tipo de depresión.

Los medios de comunicación tienen también un gran peso en la formación de la identidad de género. Refuerzan los roles y estereotipos en función del sexo. Los mensajes que envían a niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, muestran unos modelos que se alejan y distorsionan en gran medida la realidad que vivimos. “Así, se les bombardea presentando modelos con habilidades diferenciadas en función del sexo; la adjudicación de la ética de cuidados a las niñas, favoreciendo imágenes donde lo doméstico es su territorio, mientras que a los chicos se les presenta exclusivamente el

ámbito público; potenciando expectativas educativas y profesionales estereotipadas; o dando una excesiva importancia a la imagen corporal en el caso de las chicas” (García Colmenares, 2000, p.48).

Otra de las consecuencias derivadas de dicha situación lleva a numerosas mujeres a padecer trastornos alimenticios (anorexia) como resultado de la no identificación con los modelos de mujer que se presentan en los medios de comunicación. Modelos perfectos y deseados que conllevan, además, vidas sacrificadas con estrictas dietas, entrenamientos diarios, utilización de cosmética perjudicial para la salud, operaciones estéticas peligrosas y costosas, etc.

2.4 Discapacidad: definiciones y situación.

A lo largo de la historia se han ido produciendo transformaciones en cuanto al concepto de discapacidad intelectual se refiere, tanto en el propio término como en la definición que lo acompaña. Es habitual encontrarnos con el debate entre los conocidos conceptos de retraso mental y discapacidad intelectual. El concepto de retraso mental posee unas características que pueden ser despectivas, lo cual hace que se reduzca “la comprensión de las personas con limitaciones intelectuales a una categoría diagnóstica nacida desde una perspectiva psicopatológica” (Verdugo (2002).

Desde el DSM-V (APA, 2013), se sustituye el término de retraso mental (DSM-IV. APA, 1995 y DSM-IV-TR. APA, 2000), por el de *Trastorno del Desarrollo Intelectual* (TDI).

En el CIE-10, se define *Retraso mental* como “la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, caracterizado por el deterioro de las funciones concretas de cada época de desarrollo y que contribuyen al nivel global de la inteligencia: funciones cognitivas, lenguaje, motricidad, socialización.”

En el DSM - III, DSM - III – R y DSM – IV (DSM-IV-TR), se proponen características similares: a) Capacidad intelectual por debajo de la media (CI por debajo de 70); b) déficits o deterioros concurrentes de la conducta adaptativa, c) inicio antes de

los 18 años; d) se amplían y especifican más las áreas de funcionamiento social (habilidades sociales y responsabilidad, comunicación, habilidades del cuidado personal diario, independencia y autosuficiencia); y e) es una psicopatología duradera y que exige apoyo social.

En el DSM-V, se define *Discapacidad Intelectual* (DI) (Trastorno del Desarrollo Intelectual) como un trastorno que comienza durante el periodo de desarrollo (antes, durante y después del nacimiento) y que incluye: a) déficits en el funcionamiento intelectual general, y b) déficits en el funcionamiento adaptativo (conceptual, social y práctico).

Siendo el DSM-V el más actual, y aquel en el que se basan los diagnósticos e investigaciones más recientes, presento, a continuación, una tabla con una síntesis de su clasificación:

<p>Déficits en el funcionamiento intelectual general</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Razonamiento - Resolución de problemas - Planificación - Pensamiento abstracto - Juicio - Aprendizaje académico. - Aprendizaje desde la experiencia 	
<p>Déficits en el funcionamiento adaptativo</p>	<p>Área Conceptual (académica)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria - Lenguaje (expresivo y comprensivo) - Lectura - Escritura - Razonamiento matemático - Adquisición de conocimientos prácticos - Resolución de problemas - Juicio en situaciones nuevas
	<p>Área Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conciencia de los pensamientos y experiencias de los demás (ToM) - Empatía - Habilidades de comunicación interpersonal - Habilidades personales de amistad - Juicio social.
	<p>Área Práctica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado personal - Responsabilidades en el trabajo - Administración del dinero - Ocio y tiempo libre - Organización de tareas en la escuela y el trabajo.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del DSM-V

Según la OMS se trata de un Trastorno definido por la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenidos, caracterizado por el deterioro de las funciones concretas de cada etapa del desarrollo y que contribuye al nivel global de inteligencia, tales como las funciones cognitivas, las del lenguaje, las motrices, las sociales y de adaptación al ambiente.

Me parece importante diferenciar tres conceptos que en algunas ocasiones dan lugar a confusiones y se utilizan de forma inadecuada:

Discapacidad: Dificultad o imposibilidad para realizar una o más actividades de la vida cotidiana.

Deficiencia: Toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.

Minusvalía: Una situación de desventaja para una persona determinada consecuencia de una deficiencia o discapacidad que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso.

Personalmente, creo que el término *discapacidad* comienza a estar obsoleto, debido a las connotaciones negativas que trae consigo. Cuando quiero referirme a este colectivo me gusta denominarle como *personas con capacidades diferentes* ya que considero que este término podría englobarnos e incluirnos a todas las personas, ya que todas poseemos capacidades diferentes y, por supuesto, los límites existen en todo ser humano. Esta denominación correspondería al concepto de *diversidad funcional* (Romañach y Lobato, 2005).

Sí que es cierto que si analizamos el concepto de discapacidad desde un modelo conceptual médico, nos encontramos con la consideración de que la discapacidad es un problema de la persona originado por una enfermedad, que precisa de atención médica especializada, que asista a las personas discapacitadas para conseguir una posible cura o una mejora en la adaptación y en su conducta. En cambio, el modelo social considera que la causa del problema reside en la sociedad y la problemática se trabajaría a través de la integración de las personas. En este modelo social, la atención a las personas con discapacidad se basa en intervenciones sociales y en sensibilizar a la sociedad en cuanto a su parte de responsabilidad para que puedan llevarse a cabo las transformaciones necesarias dentro del contexto ambiental para una participación inclusiva plena de este colectivo.

Por esta razón, se considera que el problema es ideológico o de actitud, y que su superación necesita de la introducción de cambios sociales, lo que en el ámbito político constituye una cuestión de derechos humanos (Cáceres, 2004).

La situación social actual de las personas con capacidades diferentes debe entenderse dentro del marco de reconocimiento de un conjunto de derechos y oportunidades relacionadas directamente con una concepción moderna de la ciudadanía

social, donde se intenta dar respuesta a la idea de que todos son iguales desde las diferencias y en las diferencias, y donde está presente la imagen de la equidad social: todos con derechos y oportunidades (Lázaro, 2008).

Estamos asistiendo a un cambio positivo en la postura de la sociedad frente a la discapacidad, al menos en la forma de percibir y recibir a las personas con distintas capacidades. Sin embargo, es aún muy necesario trabajar sólidamente sobre este tema para seguir avanzando en la igualdad de condiciones para este colectivo.

2.5 Discapacidad y perspectiva de género. Mujeres y discapacidad, doble discriminación

Como hemos visto en el apartado anterior, el concepto de discapacidad se encuentra estrechamente relacionado con la discriminación y la desigualdad. Si además a esta situación le añadimos el hecho de ser mujer nos encontramos con una doble problemática, que puede incluso ser más grave si añadimos factores como la situación geográfica, las condiciones socio-económicas de la familia de que provenga, la etnia, etc.

Cuando se trabaja conjuntamente sobre estos dos conceptos -perspectiva de género y discapacidad- numerosos autores/as coinciden en señalar que las mujeres con discapacidad son afectadas por varios factores de discriminación:

“Las mujeres con discapacidad se enfrentan a un reto aún mayor dado que no se encuentran en la misma situación que el resto de mujeres, ni tampoco están en las mismas condiciones que los hombres con discapacidad, por lo que se suele hablar de una doble discriminación -por género y discapacidad-” (Shum, Conde y Portillo, 2003, pp.60).

Las prácticas discriminatorias se presentan en la realidad en ámbitos como el acceso al empleo, los salarios inferiores, un menor acceso a los servicios de salud, carencias educativas, un elevado riesgo de sufrir violencia de género, etc. Vemos

también reflejada esta multi-discriminación en la patente exclusión social, política y económica de estas mujeres. Podemos centrar la exposición de este hecho en que una de las causas de esta situación se debe a la imposición de los valores masculinos predominantes en nuestra sociedad. Se promueve y se trabaja con más ímpetu el que los hombres con discapacidad alcancen e interioricen los roles tradicionales de masculinidad, mientras que las mujeres con discapacidad carecen de opciones considerándoselas improductivas en sus roles sociales tradicionales (reproducción, tareas del hogar, cuidados, etc.).

Además, hay que añadir la escasez de estudios en cuanto a género y discapacidad se refiere. Van apareciendo más, va aumentando la documentación sobre este tema pero, considero que en estos análisis existe una perspectiva inadecuada en relación a la imagen de la mujer con capacidades diferentes. Se las presenta como “mujeres víctimas”. Esta posición victimista puede limitar considerablemente la percepción hacia la evolución y el empoderamiento de dichas mujeres.

Quizás sería interesante revisar el discurso empleado para reflexionar e investigar sobre esta temática, ya que las palabras hacen el pensamiento y el pensamiento nos lleva a las acciones. Debería evitarse la idea cuantitativa de la discriminación a favor de la idea de entrelazado de las situaciones de discriminación que sustenta Hill Collins (1991) o bien la de opresión simultánea de la que habla Stuart (1992) que nos permitirían un acercamiento más ajustado a la segregación existente cuando convergen distintas variables que agravan la situación de discriminación de algunos grupos de mujeres (gitanas, negras, homosexuales, etc.). Hill-Collins señala que no existen dos biografías idénticas ya que cada individuo tiene una biografía única, compuesta por experiencias concretas, valores y motivaciones.

Existen tres enfoques en el cambio de perspectiva sobre las personas con discapacidad. Estos enfoques incluyen aspectos relacionados con la perspectiva de género, necesaria y transversal a cualquier investigación y diagnóstico.

- La posición tradicional en la que es la discapacidad la razón de la desigualdad social, dejando apartados otros factores que, como el de género, influyen

directamente en la construcción de la personalidad e inciden en la vida de las personas de este colectivo.

- El segundo enfoque está centrado en el contexto social. Analiza las imágenes discriminatorias que genera la sociedad.
- El tercer y último enfoque reconsidera la discapacidad desde un enfoque social y feminista. Ya que, aparte de factores sociales hay que considerar notablemente el aspecto sexo/género, variable fundamental en la construcción de la identidad y personalidad de los individuos.

Por lo tanto, la perspectiva de género, es un elemento transversal trascendental para investigar, conocer, elaborar y encontrar elementos aclaratorios sobre la situación, los derechos y las condiciones de vida de este colectivo.

La siguiente tabla resume las características del primer y tercer enfoque:

EVOLUCIÓN DESDE LA PERSPECTIVA INICIAL SOBRE LA DISCAPACIDAD HASTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
Perspectiva médica tradicional de la discapacidad	Perspectiva alternativa social de la discapacidad con enfoque de género
Es el resultado de una enfermedad, un defecto o inferioridad biológica.	Es el resultado de una cultura y práctica discriminatoria en base a unas diferencias físicas, sensoriales o psíquicas, que se acentúan más en el caso de las mujeres.
Está directamente relacionada con la salud y evolución de la ciencia médica.	Está directamente relacionada con el acceso a la salud y a la educación, niveles de riqueza, roles de género y la segregación y exclusión social.
Es necesario el tratamiento y asistencia en colegios o centros de formación especiales.	Es necesario facilitar el desarrollo personal y acceso en igualdad, en todos los ámbitos de la vida, a las mujeres con discapacidad y/o discapacidades tanto con respecto a todos los hombres y como al resto de las mujeres.
Es necesario diagnosticar para determinar el tratamiento médico.	Es necesario identificar y diagnosticar las causas y factores sociales y de género para prever las consecuencias de la discriminación y establecer estrategias de actuación.
Se trabaja con la persona discapacitada para tratar de volver normal.	Se intenta trabajar con toda la sociedad y especialmente con las mujeres con discapacidad, para que desarrollen una vida normal y en igualdad de oportunidades.
Las personas discapacitadas necesitan de asistencia y ayuda médica.	Las mujeres con discapacidad y /o discapacidades necesitan una real igualdad de oportunidades y visibilización de su especificidad en función de los roles de género para poder trabajar en la transformación de estos.

Fuente: «Manual para trabajar la discapacidad desde un enfoque de género». Instituto Andaluz de la Mujer, 2003.

2.6 Los problemas asociados al hecho de ser mujer con diversidad funcional

Podemos enumerar una larga lista de problemas que sufren las mujeres con diversidad funcional. En primer lugar, aumenta el riesgo de sufrir violencia de género. Nosek, Hughes, Taylor y Taylor (2006) llevaron a cabo un estudio sobre las características demográficas, psicosociales y de discapacidad que presentan las mujeres con discapacidad física que son víctimas de violencia de género. En dicho estudio, con un 84% de fiabilidad, plantearon cinco variables que permitieron identificar si una mujer con discapacidad ha sufrido algún tipo de violencia (física, sexual o de otro tipo). La educación, el grado de movilidad, la edad, la depresión y el aislamiento social son variables que permiten detectar situaciones de violencia. Los resultados de este estudio pusieron de manifiesto que las mujeres con un menor grado de movilidad son más vulnerables a sufrir o haber sufrido algún tipo de violencia. La dependencia que sufre la mujer con diversidad funcional hacia los cuidadores o familiares, en el hipotético caso de que sea quien está ejerciendo la violencia, le imposibilita huir de tal situación. Además el aislamiento social y la depresión son también factores asociados con la experiencia del abuso. Por otro lado, la variable educación es también relevante ya que las mujeres con diversidad funcional que han recibido educación presentan índices más bajos de violencia frente a las que no han recibido ningún tipo de educación.

Pilar Ramiro, en su ponencia “Mujer y Discapacidad: doble discriminación” (2011), expone los factores asociados con una mayor vulnerabilidad a la violencia. Son muchísimos, algunos de ellos son:

- Grado de dependencia: Cuanto mayor sea el grado de dependencia se requerirán más personas para la asistencia, por tanto, aumenta la posibilidad de sufrir algún tipo de maltrato. Además, el hecho de que la mujer con discapacidad sea totalmente dependiente del “perpetrador” para su supervivencia le imposibilita la evitación de tal situación.

- Tipo de discapacidad. Las mujeres que sufren una discapacidad intelectual o física son las más vulnerables de sufrir violencia. Por un lado, la mujer con discapacidad intelectual puede tener problemas de comunicación asociados, lo que dificulta la denuncia del maltrato. Por otro lado, existen ciertas barreras arquitectónicas que impiden que la mujer con graves problemas de movilidad pueda escapar.
- Percepción de impotencia y menor riesgo de ser descubierto son algunas de las variables intervinientes en el caso del maltratador. El hecho de percibir a la víctima como frágil aumenta la probabilidad de sufrir violencia. Además, disminuye el riesgo de ser descubierto ya que la mujer con discapacidad puede tener miedo a denunciar el maltrato o no sabe reconocer el abuso como tal.
- Falta de credibilidad. En el punto anterior se ha comentado que la víctima puede tener miedo a denunciar y no ser creída, por una falta de conocimiento y de control de las posibles consecuencias de la denuncia. Esta falta de comunicación se suele atribuir a mujeres con discapacidad intelectual o con problemas de salud mental.
- Aislamiento social y emocional. Las mujeres con discapacidad pueden estar recluidas en el hogar o institución, aisladas de la comunidad. Las barreras arquitectónicas no le brindan la oportunidad de escapar del maltrato.
- Falta de educación sexual. Las mujeres con discapacidad tienen derecho a tener una familia, relaciones sexuales y maternidad. Por tanto, deberían recibir toda la información necesaria sobre el funcionamiento sexual de su cuerpo, para poder disfrutar de la sexualidad del mismo modo que el resto de sociedad.

Otro de los problemas que conviene destacar es el empleo, el acceso al mundo laboral y las experiencias que supone ser mujer con diversidad funcional y desempeñar un puesto laboral. “En la mayor parte de los discursos realizados por las mujeres con discapacidad expresan repetidamente aspectos de su vida laboral en la que se han sentido discriminadas, rechazadas y, en algunos casos, incluso maltratadas. En general muestran grandes dificultades en el acceso al empleo, las cuales repercuten en sus posibilidades

de independizarse y de tener autonomía. Estas dificultades se encuentran ligadas a estereotipos sociales y relacionados con el género, como el papel de la imagen para la mujer, así como otros derivados de prejuicios sobre la discapacidad (menor rendimiento, falta de capacidad, etc.). Dichos prejuicios también inundan otros contextos como el familiar, educativo, sanitario, social, etc. que suponen una fuerte barrera social para su integración, e incluso repercuten en su propia consideración y autoestima de forma negativa. Junto con los prejuicios existen un importante cúmulo de barreras arquitectónicas (sobre todo para las mujeres con discapacidad física y visual) y de comunicación (las que tienen discapacidad auditiva), que les van mermando las posibilidades de realización personal al dificultarles el acceso a los diversos recursos y actividades sociales.” (Shum, Conde, Portillo y Lobato, 2003, p.1)

Por otro lado, se encuentra el trabajo doméstico y el trabajo de cuidadoras que a menudo les toca también desarrollar a mujeres con diversidad funcional, convirtiéndose en cuidadoras de sus familiares. Tienen que realizar un trabajo familiar y de mantenimiento del hogar, mientras que en la mayoría de las ocasiones no se las considera capacitadas para vivir en su propia vivienda o para tener su propia familia. Cumplir ese rol en exclusiva disminuye su preparación en más campos y les resta capacidad para ser más autónomas, además les crea insatisfacción y falta de autoestima. Esto afecta a su salud y desarrollo personal, pues la salud también está ligada a lo que hacen y sienten, así como a las oportunidades y a la valoración que su entorno les ofrece.

La medicalización en el cuerpo de las mujeres con diversidad funcional es también otro problema que deben enfrentar. Los numerosos medicamentos que algunas mujeres tienen que consumir suelen tener multitud de efectos secundarios que conllevan secuelas en su estado general de salud. También los tratamientos quirúrgicos resultan agresivos para su salud, lo que hace que se cuestione si son realmente un beneficio o un intento por “normalizarlas” según el modelo existente actual.

La sexualidad en las mujeres con capacidades diferentes es también otro de los puntos importantes a tocar ya que las mujeres, especialmente con discapacidad intelectual, han sido disuadidas de vivir en pareja y poder tener descendencia, por ello, se ha tendido a reprimir la sexualidad femenina. Además, debido a las características socioculturales del

mundo en el que vivimos, se presupone que tienen siempre una orientación heterosexual. Por esta razón, si tienen relaciones con otras mujeres, se tiende a pensar que se trata de un problema derivado y añadido a sus limitaciones psicológicas o físicas. A esta situación se suman las creencias existentes en cuanto a su sexualidad: son mujeres asexuadas, infantiles que si tienen una discapacidad intelectual, se presupone que tienen un impulso sexual desmesurado e incontrolable.

En las mujeres con diversidad funcional el miedo al embarazo y sus consecuencias (especialmente inducido por la familia y el contexto social) en cuanto a no tener habilidades o medios suficientes para cuidar de la criatura, las repercusiones en la salud de la madre, el miedo a heredar la discapacidad, etc., preocupa en grado sumo a las familias y personas cuidadoras. Ese miedo hace que se las condicione y controle (a veces en exceso), restándoles autonomía y privacidad, sometiéndolas a continua supervisión y control.

2.7 Identidad y empoderamiento de las mujeres discapacitadas.

En la formación de la identidad, confluyen multitud de variantes que, de una manera u otra, conforman el proceso. La discapacidad puede ser valorada como uno de estos factores que se encuentran en el desarrollo de la construcción de la identidad. Sin embargo, como en las personas sin discapacidad, afecta de manera diferente más acusadamente a mujeres y hombres. Sigo insistiendo en el hecho de que una de las principales causas es la propia representación simbólica, consecuencia de los roles y estereotipos marcados para hombres y mujeres en nuestra sociedad.

Las mujeres nos encontramos con multitud de trabas a la hora de desarrollarnos plenamente en los diferentes contextos de nuestras vidas. Pues bien, en las mujeres con capacidades diferentes esta situación se agrava al sumarse los hándicaps que lleva asociada la discapacidad. Como toda discriminación, su base se encuentra en el desconocimiento y el miedo que produce esa falta de información y sensibilización.

Por otro lado, vivimos en la era de la imagen. El cuerpo y la imagen física se convierten en carta de presentación de las personas. Las mujeres que padecen algún tipo de discapacidad no “coinciden” físicamente con la imagen que se transmite que debe tener una mujer.

Otro punto importante y estrechamente relacionado con la identidad es la independencia. En nuestra sociedad se le da mucho valor a la capacidad para ser independientes. Siempre se ha asociado la imagen de la mujer a la dependencia masculina. Sentir que tienes el control de tu vida y que no necesitas de nadie para sobrevivir refuerza tu autoestima y favorece el proceso de construcción de tu identidad. Reconocer tu lugar en el mundo es esencial para poder sentirte fuerte y realizada. Ciertamente esta idea se encuentra fortalecida por la economía neoliberal actual que refuerza esta sensación. Sin embargo, todas las personas somos más dependientes de lo que nos creemos o imaginamos. Y las personas con capacidades diferentes, lo son aun más. El problema también reside en nuestra visión sobre la necesidad de otros para realizar algunas tareas. Esta situación no debería ser vista como una debilidad, ya que somos seres sociales y, al final, necesitamos los unos de los otros para sobrevivir. Somos seres interdependientes.

Si bien el mundo jerarquizado patriarcal se está transformándose gracias a los análisis críticos, aún sigue siendo un lugar más cómodo para los varones. Las investigaciones médicas, los recursos sociales, el ocio...son ámbitos que centran sus objetivos sin atender a muchas circunstancias que afectan directamente a las mujeres. Si a esta condición le añadimos la discapacidad, las dificultades aumentan drásticamente. Se crean leyes, se construyen edificios, se diseñan ciudades y se planifican servicios dejando de lado factores como la ceguera, sordera, dificultades físicas, etc. Parece como si se tratase de situaciones invisibilizadas que son ocultadas en el espejismo social de que si no se nombran o no se manifiestan, no existen. Sumemos a esta situación la condición de ser mujer: complejo ¿verdad?

La discapacidad es un aspecto relevante en las vidas de las personas que la padecen, por lo tanto forma parte de ellas mismas, y como tal, así lo reclaman; ya que ayuda a conformar su identidad. Se debe hacer visible su condición (mujeres y

discapacidad) sin que por ello se las estigmatice. Su discapacidad influye en la forma que tienen de relacionarse con el mundo, tratándose de un factor determinante en la construcción de su identidad, al igual que el sexo-género.

Existe un gran prejuicio hacia todas las personas con discapacidad, pero más aun hacia las mujeres de este colectivo. Se manifiesta fundamentalmente en la falta de igualdad de oportunidades. Es de gran urgencia visibilizar esta situación e intentar corregirla.

Son muchos los ámbitos por analizar que afectan directamente al proceso de construcción de la identidad y el empoderamiento de la mujer con capacidades diferentes: educación, formación, empleo, violencia de género, salud, maternidad, sexualidad, vida independiente, imagen social en los medios de comunicación, participación y liderazgo, conciliación, maternidad, auto-percepción, legislación, etc.

Empoderamiento es el proceso por el cual las personas fortalecemos nuestras capacidades, confianza, visión y protagonismo como parte de un grupo social para poder impulsar transformaciones positivas en las situaciones que vivimos. El empoderamiento está relacionado con el acceso y control de tres tipos de poderes (Friedman, 1992): a) el social, entendido como el acceso a la base de riqueza productiva; b) el político, o acceso de los individuos al proceso de toma de decisiones, sobre todo aquellas que afectan a su propio futuro; y c) el psicológico, entendido en el sentido de potencialidad y capacidad individual.

En el proceso de empoderamiento, se encuentra la capacidad que tenemos de adquirir habilidades para afrontar la adversidad en los múltiples contextos que forman la vida. El trabajo de estas capacidades y habilidades es esencial para mejorar la calidad de vida de las mujeres con discapacidad. Hay que tener en cuenta que se da una menor participación de las mujeres en organizaciones de personas con discapacidad, al menos en las esferas de toma de decisiones y creación de medidas directas hacia este colectivo. Este hecho debe ser revisado por parte de todo este tejido asociativo. Es realmente necesario conseguir el compromiso por parte de quienes ocupan las mayores responsabilidades en todas estas organizaciones para dar respuesta a esta problemática que, sin lugar a dudas, afecta directamente al proceso de empoderamiento de las

mujeres del colectivo de discapacidad.

Para incrementar el empoderamiento de las mujeres con capacidades diferentes hay que trabajar directamente con las propias mujeres del colectivo, buscando su implicación en esta tarea y haciéndolas participes del movimiento asociativo. Atender a sus necesidades reales y demandas. Escucharlas y crear contextos de confianza donde puedan alzar sus voces.

2.8 Contexto de análisis: Contexto demográfico, normativo, marco legal y axiológico

- 2.8.1 Discapacidad a nivel nacional

Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), 3,85 millones de personas declara tener alguna discapacidad, de las cuales el 59,8% son mujeres. Ellas presentan una tasa de discapacidad por mil habitantes (106,3) significativamente más alta que los hombres (72,6). Por grupo de discapacidad, las tasas más altas en mujeres corresponden a: movilidad (77,5), vida doméstica (68,8) y auto-cuidado (55,1). En comparación a las de los hombres, las tasas más altas corresponden a los mismos grupos, pero notablemente más bajas: movilidad (42,3), auto-cuidado (31) y vida doméstica (29,1).

- 2.8.2 Discapacidad a nivel autonómico

Los datos para la Comunidad de Castilla y León aportados por la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008 (INE), informan de la existencia de alrededor de 255.900 personas que poseen algún tipo de discapacidad. Las mujeres presentan una tasa de discapacidad por mil habitantes (128,2) significativamente más alta que los hombres (88,6). Por grupo de discapacidad, las tasas más altas en mujeres corresponden a: movilidad (86,1), vida doméstica (71,6) y auto-

cuidado (66,9). En los hombres las tasas más altas corresponden a: movilidad (48,5), auto-cuidado (38,2) y vida doméstica (30,7).

En los datos presentados en el Informe de Situación Económica y Social 2015 pertenecientes a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, podemos observar otro punto de vista diferente al recogido en los datos pertenecientes al INE: se refleja una población de 169.637 personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%; de ellos, el 48,2 % eran mujeres y el 51,8 % hombres. La prevalencia de la discapacidad sobre el total de su población es del 6,86%, afectando especialmente a las personas entre 50 y 89 años (siendo el 69 % de las personas con discapacidad de Castilla y León).

A partir de la misma fuente documental del Informe de Situación Económica y Social 2015 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, según la distribución de población por tipo de discapacidad igual o superior al 33% en Castilla y León, podemos percibir que la discapacidad física (57,2%) supone más de la mitad de la población total con discapacidad, seguida de enfermedad mental (15,91%) y de discapacidad intelectual (11,54%); siendo menor en discapacidades sensoriales: visual (8,17%) y auditiva (7,18%).

- **2.8.3 Contexto normativo. Marco Legal y axiológico**

El marco legal y axiológico en el que me voy a centrar para este proyecto de intervención socioeducativa, será de nivel regional. Lo presento a continuación:

Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.

“Los centros, servicios y entidades privadas, concertadas o no, que atiendan a personas en situación de dependencia han de contar con la acreditación de la Comunidad Autónoma correspondiente. En el artículo 16.1 de la citada Ley dispone la integración en la red de centros del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de los centros privados concertados debidamente acreditados” (BOCYL 2015).

El artículo 70.1.10 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, atribuye a la Comunidad de Castilla y León la competencia exclusiva en materia de asistencia social, servicios sociales y desarrollo comunitario; promoción y atención a las familias, la infancia, la juventud y los mayores; prevención, atención e inserción social de los colectivos afectados por la discapacidad, la dependencia o la exclusión social, y protección y tutela de menores, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 148.1.20 de la Constitución Española.

Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Real Decreto 1266/2011, de 16 de septiembre: “Se entenderá por igualdad de oportunidades la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por motivo de o sobre la base de discapacidad, incluida cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones por las personas con discapacidad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Asimismo, se entiende por igualdad de oportunidades la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida política, económica, cultural y social”.

Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

El propósito de esta LEY 2/2013 “es proteger, garantizar y promover la efectividad y pleno goce, en condiciones de igualdad, de todos sus derechos y libertades, promover el respeto de su dignidad inherente y avanzar hacia la consecución de su efectiva igualdad de oportunidades”.

“La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), en su artículo 4º, apartado primero, obliga a todos los Estados Partes a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos sus derechos humanos y libertades

fundamentales, sin discriminación alguna por motivos de discapacidad. Habrán de garantizarles, además, protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo. Asimismo, según prevé su artículo 5º, los Estados Partes, con el fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables.

Con la misma orientación destacan por su relevancia la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad” (BOCYL 2013).

La Ley 2/2013 encomienda a la Junta de Castilla y León la aprobación de un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad (2016-2020) en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Dicho Plan se basa “en el compromiso con las personas con discapacidad en Castilla y León en clave de derechos, de empoderamiento para el desarrollo de proyectos de vida, de apoyos orientados a la calidad de vida y a la participación comunitaria; todo ello, en el marco de un sistema de responsabilidad pública que garantiza la atención, el apoyo y la igualdad de oportunidades a todas las personas”. En él, se establecen una serie de Ejes Estratégicos y Actuaciones, de los cuales, podemos concretar que la naturaleza del presente trabajo va a ir en concordancia con tres de ellos:

Eje estratégico nº 4: itinerario para la autonomía en el hogar:

- Nº 9: “Poner en marcha programas de corresponsabilidad entre hombres y mujeres con discapacidad, entre sus familiares y profesionales de atención directa, con el fin de evitar que las mujeres con discapacidad se vean limitadas al ámbito doméstico” (p. 46).

Eje Estratégico nº5: Itinerario hacia la participación comunitaria:

- Nº 12: “Continuar con el desarrollo de programas de concienciación e información sobre sus derechos entre las mujeres con discapacidad, para mejorar su autoestima y prevenir la desigualdad y la violencia de género” (p. 48).

Eje estratégico nº 7: Medidas de sensibilización e información:

- Nº 1: “Actividades de sensibilización e información dirigidas a la transformación cultural del conjunto de la sociedad castellana y leonesa, en clave de igualdad de oportunidades y no discriminación, de las personas con discapacidad” (p. 51). - Nº 6: “Lucha contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas discriminatorias” (p.51).
- Nº 15: “Formación y sensibilización sobre la violencia de género entre mujeres con discapacidad, familias y profesionales” (p. 52).

3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

3.1 Contexto de intervención

Las acciones que se van a especificar en este proyecto van dirigidas a un colectivo determinado: el colectivo de personas con capacidades diferentes. Se trata de una propuesta creada y diseñada para trabajar sobre la desigualdad y la identidad, y cubrir una serie de necesidades que se han detectado en un grupo de personas concreto. Sin embargo, estas actividades pueden introducirse en cualquier centro en que se encuentren estas personas, ya que la problemática con la que se trabaja es común e internacional.

Algunas de las actividades están dirigidas únicamente a mujeres. Otras es interesante realizarlas en presencia (activa) de hombres, que participen de la misma forma y se sientan identificados con la necesidad de cambio en perspectiva de género.

El contexto de intervención ideal para llevar a cabo dichos talleres debe ser un centro comprometido con el cambio en el que las personas usuarias sean las protagonistas de dicho cambio. Los educadores/as tienen que ser las personas que acompañen en este “camino” del cambio, promoviendo la mejora del conocimiento de las propias personas usuarias para que así diseñen su propio proyecto de vida. Todo ello, por supuesto, bajo el manto de la perspectiva de género.

3.2 Metodología

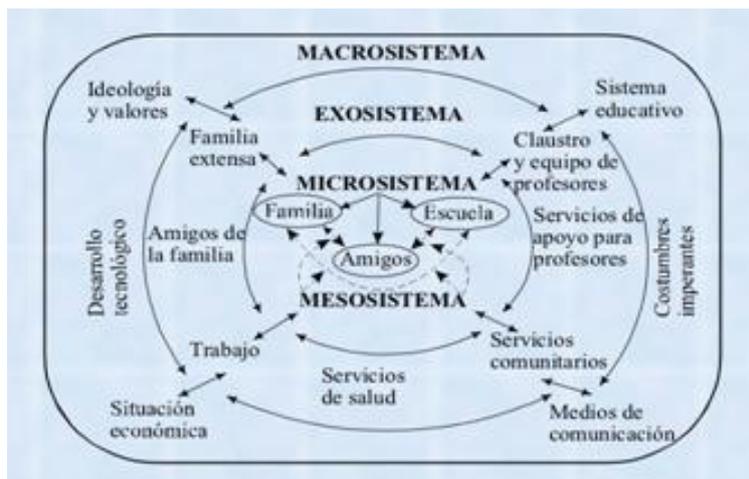
Para que los contenidos de los talleres que se proponen lleguen a las personas destinatarias es de especial relevancia que la metodología sea la adecuada y se encuentre adaptada a las características de la población destinataria. Pero, también, es de suma importancia que las personas que trabajan con dicho colectivo se encuentren comprometidas y sensibilizadas con esta temática, ya que se trata de un tema que en nuestra sociedad actual conlleva cierto estigma.

A la hora de crear y llevar a cabo los proyectos se debe identificar y hacer una valoración de las necesidades y la problemática real, las exigencias y posibilidades de cada persona. Se trata de respetar la dignidad, la historia y los proyectos de cada persona. Es importante buscar la consecución de unos resultados óptimos, pero no es el fin último; sino que se busca la satisfacción de las necesidades existenciales, el desarrollo de las capacidades, la promoción e integración sociocultural y la adaptación al mundo que nos rodea.

Es importante tener en cuenta las fuerzas, la predisposición, el equipo de trabajo, etc. disponibles a la hora de programar para que no se creen falsas expectativas y que los resultados puedan ser perjudiciales para las personas usuarias en vez de beneficiosos.

Tratándose de temas tan cotidianos y dado que el contexto en el que se va a trabajar son centros donde se comparten muchísimos momentos de la vida diaria es importante no quitar valor a las intervenciones que puedan surgir en cualquier momento que ofrece el día a día. Cualquier momento es favorable para llevar a cabo intervenciones que fomenten la igualdad, el crecimiento y la maduración. En lo cotidiano es donde se aprecia, mayoritariamente, la desigualdad.

El contexto socio-cultural en el que vivimos afecta y determina las conductas de las personas. Este punto es importante de atender pues el compromiso con el ambiente es una de las partes más importantes de la intervención: sensibilización de las familias, del entorno... de forma que las intervenciones que se realizan en el centro se vean posteriormente apoyadas por el entorno más cercano de las personas usuarias. Se debe concienciar para que todas las personas implicadas en el cambio asuman sus responsabilidades y compromisos. En resumen, es elemental tener en cuenta los diferentes contextos con los que las personas usuarias se encuentran relacionadas. Para esta interrelación de contextos me baso en el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987).



Representación grafica del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner (1979)

Este enfoque concibe al ambiente como un conjunto de estructuras ordenadas en diferentes niveles, pero estrechamente correlacionadas. De ahí la importancia de percibir a la persona usuaria en constante desarrollo y de intervenir para influir y reestructurar el entorno en el que vive. Puede decirse que la intervención de este proyecto, quizás, se enfoca más en el nivel “exosistema” (sin dejar de lado la relación con el resto), centrándose en las personas usuarias, las familias y las personas profesionales que trabajan en los centros de discapacidad.

Por otro lado, dentro de la metodología, me parece de gran importancia resaltar el proceso de participación activa e implicación de todos los miembros: trabajadores/as de los centros y personas usuarias. Teniendo en cuenta las características del colectivo destinatario el criterio de la participación, no puede sacrificarse en nombre de la eficiencia, por lo tanto este criterio es extensible a las personas usuarias que deben sentirse tenidas en cuenta en la propia actividad, ya que son las verdaderas protagonistas.

Atendiendo también a las características del grupo con el que se va a intervenir, es necesario ofrecer una propuesta atractiva y dinámica, capaz de adaptarse a la situación de dicho colectivo pero sin dejar de lado la seriedad del tema que se ha de trabajar. Hay que tener en cuenta que el tema de la igualdad de género conlleva trabajar sobre cuestiones tan íntimas como la de la propia identidad, lo que puede llevar a un

rechazo e incluso a una incertidumbre compleja de trabajar. Por esto es importante lograr una metodología interesante y atrayente para que se “introduzcan” en la dinámica con positividad e interés.

El colectivo de personas con capacidades diferentes necesita una preparación especial para la realización de talleres de este tipo, por lo tanto es primordial ir avisando previamente del futuro comienzo de actividades sobre este tema. Es recomendable dedicar tiempo a charlar de forma informal sobre estos temas identificando situaciones previas y momentos en los que podamos aprovechar para ir introduciendo pequeñas “porciones” de la futura intervención. La atención, como siempre con este colectivo, debe ser especialmente cercana. Puede hablarse desde experiencias de vida propias.

Es recomendable trabajar en pequeños grupos, en vez de en gran grupo. Para agrupar a las personas por características, necesidades, niveles, etc., es fundamental el conocimiento previo y exhaustivo de las personas usuarias del centro. Estos grupos deben crearse con ayuda del psicólogo/a del centro.

Por último y no por ello menos importante, se debe procurar la reflexión constante de las personas participantes, fomentando así la autocrítica, la creatividad y el pensamiento.

3.3 Población Destinataria

La intervención que se propone en este proyecto va dirigida, especialmente, a mujeres pertenecientes a diferentes centros de atención institucional de personas con discapacidad intelectual de la Comunidad de Castilla y León (pudiéndose expandir por el territorio nacional en contextos como el mencionado anteriormente). Es importante señalar que se debe realizar una selección para este proyecto, ya que deben ser personas con discapacidad pero con un nivel medio-alto de comprensión, autonomía, lecto-escritura, memoria, etc.

Aunque las personas destinatarias “directas” sean mujeres, es beneficioso que pueda trabajarse también conjuntamente con hombres (usuarios del centro), aunque esta valoración dependerá del análisis que realicen en cada centro los profesionales que

conozcan las características de los grupos que componen dichos centros. Quizás sea beneficioso, en algunos casos, trabajar conjuntamente, mientras que en otros, no. Se trata de contextos complejos en los que se debe determinar la viabilidad y eficiencia de trabajar en grupos mixtos, o por el contrario únicamente de mujeres. Se señalarán, no obstante, las actividades que sean solo para realizar con mujeres.

Por otro lado, y de forma quizás más indirecta, este proyecto también va dirigido a los y las profesionales que atienden diariamente y conforman el equipo de apoyo a las personas usuarias: educadores/as sociales, cuidadores/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales, psicopedagogos/as, terapeutas ocupacionales, etc. Pues deben intervenir desde una perspectiva de género que haga funcional las intervenciones que se proponen.

Por último, las familias de las personas usuarias deben hacerse partícipes en esta intervención, pues de nada sirve trabajar en los centros si posteriormente en los hogares van a seguir reproduciéndose comportamientos, actitudes y acciones que fomenten la desigualdad de género.

Por lo tanto se trata de hacer partícipe a toda la comunidad que integra la red social de las personas usuarias de dichos centros, para de esta forma favorecer dentro de la misma comunidad una cultura de igualdad de género y crear una red de aprendizaje a través de las acciones educativas que se proponen.

3.4 Objetivos

3.4.1 Objetivo general:

Introducir espacios de trabajo en centros institucionales de personas con discapacidad para fomentar la igualdad de género (especialmente con mujeres), aportando recursos a los/as profesionales de los centros y a las familias, a través de diferentes actividades que faciliten el empoderamiento y la autonomía personal y social.

3.4.2 Objetivos específicos:

- Conocer conceptos básicos sobre la temática que se quiere trabajar.
- Analizar la vida en pareja y desmitificar el amor romántico.

- Aprender a identificar la violencia de género en todas sus vertientes.
- Reconocer situaciones y vivencias que implican acoso o abuso.
- Identificar roles de género y estereotipos tradicionales que fomentan la desigualdad.
- Desaprender actitudes y comportamientos machistas, para aprender actitudes y comportamientos de igualdad.
- Identificar imágenes, situaciones, palabras, etc. sexistas.
- Fomentar la utilización de un lenguaje no sexista.
- Trabajar el empoderamiento de la mujer con discapacidad.

3.5 Contenidos y actividades.

3.5.1 Contenidos

Se ha detectado una clara necesidad en el colectivo al que va dirigida esta intervención: el empoderamiento de la mujer con discapacidad intelectual. Aunque sea la mujer la destinataria principal de esta intervención no podemos dejar de lado la otra necesidad patente: la concienciación por parte de los hombres de este colectivo. Por lo tanto, es necesario adaptar al máximo los contenidos para que puedan ser llevados a cabo y entendidos por ambas partes, promoviendo el cambio en ambos sexos.

Los contenidos que se tendrán en cuenta para la realización de los talleres son:

- Conceptos básicos sobre la perspectiva de género.
- Roles y estereotipos de género.
- Violencia de género. Violencia dentro de la pareja (celos, chantaje emocional, agresiones, etc.)
- Vida en pareja: desmitificando el amor romántico.
- Detección de situaciones de abuso y acoso.
- La corresponsabilidad.
- La sociedad actual: sexista vs igualdad de género.
- El lenguaje inclusivo.
- Educación en valores: igualdad, tolerancia, resolución de conflictos, etc.

- El empoderamiento de la mujer con discapacidad.

Es especialmente importante, debido a las características del grupo, anticipar lo que se va a trabajar. Mientras se realizan intervenciones pueden surgir variaciones y mejoras en la metodología de modo que ha de ser flexible para que sean lo más dinámicas posibles y se implique al mayor número de personas, hay que adecuarse a las características, circunstancias y necesidades específicas del grupo. El ambiente ha de ser cercano y de confianza, y se debe dejar claro que es un ambiente de trabajo en el que lo que digan no saldrá de ese contexto, para que se sientan con libertad y seguridad. Se debe crear un clima de seguridad y respeto a la intimidad de cada persona. De esta forma las intervenciones podrán ser más puras, reales y satisfactorias.

El orden de las actividades está planteado estratégicamente para abordar, de forma gradual, los conceptos de lo más “simple” a lo más “complejo”, por lo tanto es importante realizarlas según la propuesta.

3.5.2 Actividades

Actividad 1º: Aprendiendo vocabulario para trabajar desde la perspectiva de género

Objetivos:

- Conocer y manejar vocabulario básico y necesario para trabajar desde una perspectiva de género.

Recursos:

- Fichas con los conceptos e imágenes a trabajar. Proyector.

Tiempo:

- 60´

Explicación:

- Se van a seleccionar una serie de conceptos a trabajar. Estos conceptos se

reflejarán en una hoja que se pasará a las personas usuarias. Cada concepto llevará consigo una imagen que acompañe su significado, ya que ayuda mucho a su comprensión e interiorización. A la vez que se van trabajando los conceptos se irá mostrando con el proyector imágenes y ejemplos para profundizar el proceso de interiorización.

Observaciones: se pueden utilizar videos que faciliten la comprensión de los conceptos. Los siguientes enlaces pueden ser de utilidad:

<https://www.youtube.com/watch?v=NX-jdh-4vCE/>

https://www.youtube.com/watch?v=yJ_MVsW9qCs

Actividad 2º: Descubriendo los roles y estereotipos de género que nos rodean

Objetivos:

- Conocer el significado de los conceptos rol y estereotipo de género.
- Ver ejemplos de roles y estereotipos de género.
- Analizar su impacto en nuestra identidad y nuestro comportamiento.
- Deconstruir los roles y estereotipos de género tradicionales y proponer nuevos roles y estereotipos de género en pro de la igualdad

Recursos:

- Fichas con la explicación de rol y estereotipo de género, acompañada por imágenes que apoyen su comprensión.
- Proyector.

Tiempo:

- 60´

Explicación:

- En un primer momento, se analizarán los conceptos de *rol* y *estereotipo de género*. Para su explicación y deconstrucción, se utilizará imágenes, ejemplos y un video. Se tratará de identificar siempre situaciones de la vida real en la que están presentes los roles y estereotipos de género.

En un segundo momento, se trabajará sobre la construcción de una identidad personal libre de estereotipos de género. Las propias personas usuarias expresarán sus necesidades, gustos y deseos, así como lo que consideren justo.

Actividad 3º: Identificando los roles y estereotipos de género en los medios de comunicación

Objetivos:

- Reconocer por sí mismos/as roles y estereotipos de género en imágenes, lecturas, anuncios y películas.
- Reflexionar sobre los roles y estereotipos de género que se vayan identificando.

Recursos:

- Proyector, revistas, cuentos, hojas y bolígrafos.

Tiempo:

- 60´

Explicación:

- Se crearán subgrupos dentro del gran grupo. Un grupo investigará en revistas (los anuncios, especialmente), otro grupo, los cuentos infantiles, otro grupo, los videoclips musicales y, por último, escenas que se seleccionarán de películas (especialmente películas que se sepa que ya han visto). Con apoyo del educador/a se pedirá que identifiquen roles, por un lado, y estereotipos de género. Tendrán que ir apuntándolo detalladamente en un papel. Posteriormente se pasará a descubrir lo que cada grupo de investigadores/as a descubierto en el ámbito que le había

tocado. Se compartirá en grupo y se reflexionará sobre ello, haciendo especial hincapié en desmontar todas las ideas que se nos transmiten a través de los medios de comunicación de cómo debe ser un chico y cómo debe ser una chica. Se buscarán los pros y los contras de dichos roles y estereotipos de género.

Actividad 4º: ¿Qué es la violencia de género?

Objetivos:

- Familiarizar a las personas usuarias con el concepto de violencia de género.
- Crear consciencia de la existencia de la violencia de género en diferentes ámbitos de nuestra vida.
- Aprender que la violencia de género no sólo ocurre dentro de las parejas.

Recursos:

- Proyector, hojas, lápices.

Tiempo:

- 60´

Explicación:

- En primer lugar y a través de una presentación en Power Point se trabajarán todos los conceptos relacionados con la violencia de género. Para crear esta presentación se seguirá minuciosamente la guía *Todo lo que vd. debe saber sobre: violencia de género*, de Laura Torres San Miguel y Eva Antón Fernández. Los conceptos se explicarán

adaptándoles al nivel intelectual de las personas usuarias, acompañando siempre los conceptos con imágenes explicativas y ejemplos. Se reflexionará continuamente sobre el contenido que se trabaja y se pedirá al grupo que traten de identificar situaciones en las que han presenciado o se han sentido víctimas de algún tipo violencia de género.

Actividad 5º: Visionando la violencia de género

Objetivos:

- Aprender a reconocer situaciones en las que existe violencia de género.
- Prevenir el fomento de la violencia dentro de la pareja.
- Detectar diversas situaciones de abuso o chantaje emocional (dentro y fuera de la pareja).
- Desarrollar la capacidad para decir “no” ante situaciones de abuso.
- Proporcionar recursos ante situaciones de violencia de género.

Recursos:

- Proyector

Tiempo:

- 120´

Explicación:

- Se llevará a cabo el visionado de una serie de cortos y vídeos en los que se habla sobre las diferentes manifestaciones de la violencia de género. Los pasos a seguir en este taller serán, en primer lugar, ver el vídeo y, tras la visualización, realizar un debate en grupo sobre el mismo. Se irán analizando diferentes momentos del video para ir reflexionando por partes.

Actividad 6: La vida en pareja

Objetivos:

- Diferenciar entre una pareja funcional y disfuncional.
- Desmitificar el amor romántico.

Recursos:

- Proyector, cartulinas tamaño DIN-A3, rotuladores, témperas.

Tiempo:

- 120´

Explicación:

- Dado que en nuestra sociedad se encuentra muy arraigados los mitos del amor romántico y analizando los contextos en que suelen encontrarse las personas con diversidad funcional, es de gran importancia trabajar acerca de ello. De manera generalizada, creen que el amor supone sacrificio y sufrimiento, que los celos son normales, incluso buenos para la pareja, y que el control por parte de la pareja es algo que fortalece la relación. Se trabajarán una serie de mitos románticos específicos: el de la media naranja, el de los celos, el de la omnipotencia y el mito de la pareja eterna. Es necesario hacer que reconozcan estos mitos. Se trabajarán a través de fragmentos de películas, anuncios y canciones.

Para comenzar, a través de una presentación en Power Point se analizará las características de una pareja funcional y las de una pareja disfuncional. Posteriormente, se pasará al análisis de los mitos. Si la cantidad del grupo lo permite, se crearán subgrupos y cada uno de ellos deberá elaborar un cartel en el que propongan ideas para desmitificar estas visiones románticas. Será muy importante el apoyo del educador/a para guiar en esta actividad.

Observaciones: Sería muy recomendable que el educador/a pudiese ver el vídeo que se propone, antes de comenzar con esta actividad, y si lo considera adecuado poder verlo con el grupo, pues habla sobre los mitos que se van a trabajar en la actividad. Vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=HsdSb_NAvWU

Actividad 7º: Aprendiendo a decir “NO”

Objetivos:

- Desarrollar la capacidad para decir “no”.
- Reconocer situaciones de abuso, chantaje y violencia.

Recursos:

- Hojas y bolígrafos.

Tiempo:

- 60´

Explicación:

- Otra situación que se trabajará será la del chantaje emocional, los “privilegios” para la realización de diferentes conductas o acciones y la necesidad de aprender la capacidad para decir “no” cuando reconozcan este tipo de realidades dentro y fuera de la pareja.

Se repartirá a cada persona una hoja con una serie de situaciones escritas y representadas en imágenes. Posteriormente el educador/a leerá estas situaciones en alto para ir explicándolas y aclarar alguna duda, si surgiera. Estas situaciones serán lo más cotidianas posibles, algunas de ellas muy difíciles de sobrellevar debido a su carga emocional. En algunas existirá violencia de género y en otras no. Después, de forma individual, tendrán que volver a leer y observar las imágenes de la hoja y deberán escribir un simple “sí” o “no”. Al finalizar con todas las

situaciones se compartirá en grupo las razones por las que han decidido poner “sí” o “no” ante los diferentes escenarios propuestos. Se procurará en todo momento facilitar herramientas comunicativas para facilitar una comunicación asertiva y se trabajará la positividad del “no” para el crecimiento personal.

Actividad 8º: ¿Te suena de algo la corresponsabilidad?

Objetivos:

- Conocer el concepto de corresponsabilidad.
- Analizar situaciones personales para determinar si existe la corresponsabilidad o no.
- Fomentar la corresponsabilidad.

Recursos:

- Proyector, hojas y bolígrafos.

Tiempo:

- 90´

Explicación:

- Se comenzará el taller viendo un pequeño video (<https://www.youtube.com/watch?v=bTlj61bhf4E>) en el que se muestran imágenes de una familia en la que no hay corresponsabilidad y otra en la que sí existe. Tras el visionado, se lanzará la siguiente pregunta: ¿Qué es lo más común? A raíz de las respuestas que vayan surgiendo, se trabajará sobre el concepto de corresponsabilidad y la importancia que supone aplicarlo para que todas las personas, especialmente las mujeres, tengan el mismo derecho a desarrollarse dentro y fuera del hogar.

Una vez que se haya trabajado esta primera parte se propondrá el siguiente juego: por parejas (a ser posible chico y chica) tendrán que elaborar una lista de tareas domésticas, repartiéndolas entre ambas partes de forma equilibrada. Posteriormente, se irán leyendo las propuestas de cada pareja y se debatirá acerca del reparto de unas u otras tareas, si creen que hombres o mujeres deben realizar algunas específicas y por qué razón. De forma paralela, se trabajará sobre estas ideas, desmintiendo los mitos que atribuyen un tipo de tareas a hombres y mujeres solo por el hecho de ser de un sexo u otro.

Actividad 9º: Analizando nuestra ciudad

Objetivos:

- Ser conscientes de cómo la sociedad es machista.
- Analizar vallas y carteles publicitarios, escaparates, monumentos, etc. sexistas existentes en la ciudad.
- Utilizar recursos comunitarios.

Recursos:

- Autobús y dinero en efectivo.

Tiempo:

- 120´

Explicación:

- Se saldrá con el grupo a dar un paseo por la ciudad. Antes de comenzar el paseo, se explicarán las consignas a observar. Se recordará lo visto anteriormente sobre que es el sexismo, los anuncios sexistas, etc. Una vez tengan esto claro se pondrá en marcha la salida. El grupo se irá deteniendo ante los anuncios, escaparates, marquesinas, etc. que se vayan

viendo y se realizará un pequeño análisis de por qué es sexista. Es interesante que sean las propias personas usuarias las que vayan avisando ante la presencia de imágenes sexistas.

Se irán haciendo fotografías de las diferentes imágenes que se analicen en el recorrido. Estas fotografías se utilizarán en la siguiente actividad.

Actividad 10º: Por una sociedad no sexista

Objetivos:

- Proponer cambios en la forma que tienen los medios de comunicación de tratar a las mujeres.
- Fomentar la creatividad.

Recursos:

- Proyector

Tiempo:

- 60´

Explicación:

- En la actividad anterior, el grupo fue a dar un paseo por la ciudad para analizar la publicidad. En este paseo se hicieron fotos a las imágenes que se fueron viendo. Esas fotos se proyectarán una a una, cuando se vayan viendo se pedirá al grupo que piense en formas no sexistas de anunciar, vender o enseñar el producto que se quiere vender o el evento que se quiere anunciar.

Actividad 11º: Habilidades comunicativas para la sensibilización hacia el uso del lenguaje inclusivo

Objetivos:

- Dar a conocer el significado de lenguaje sexista.
- Identificar el lenguaje sexista.
- Proporcionar herramientas para que sean capaces de evitar el falso genérico masculino.
- Fomentar una escritura y un lenguaje más igualitario.
- Ser capaces de incluir hombre y mujer en un solo concepto neutro.

Recursos:

- Proyector

Tiempo:

- 60´

Explicación:

- El lenguaje tiene un gran peso en nuestra forma de pensar. Las palabras conforman el pensamiento. Partiendo de este punto, se tratará de hacer consciente al grupo de la importancia que tiene el lenguaje que utilizamos, para ello se utilizarán diferentes ejemplos en los que se reflexionará sobre el sentimiento de inclusión cuando se nombra de una manera u otra una serie de palabras. Posteriormente se hablará del lenguaje inclusivo, de lo que persigue y de la complejidad de dicho asunto.

Una vez se haya terminado con esta primera parte se realizará una actividad que consistirá en buscar palabras y expresiones que manifiesten sexismo (se tendrá una lista para facilitar este paso) y se propondrá iniciar una búsqueda de otras expresiones que puedan sustituirlas desde una perspectiva de género. Es decir, tendrán que mencionar los dos sexos incluidos en una misma definición con una sola palabra sin marca de género. En caso de que no existiera, se nombraría en masculino y

femenino. Dado que es una actividad bastante compleja, se irán dando las soluciones, pero se intentará dejar un tiempo para que reflexionen e intenten buscar la solución.

Actividad 12º: Nuestra propia campaña

Objetivos:

- Repasar todo lo aprendido hasta el momento.
- Crear conciencia social, difundiendo la campaña en redes sociales.
- Hacer protagonistas a las personas usuarias de su propio proyecto.
- Fomentar la creatividad.

Recursos:

- cámara de video o fotos; o en su defecto teléfono móvil. Ordenador para editar el video de la campaña y difundirlo por redes sociales. Material que pueda ser necesario (cartulinas, rotuladores, vestimenta...) esto iría en función de la idea que surgiera.

Tiempo:

- El tiempo de esta actividad puede variar. Lo más probable es que se necesiten al menos dos sesiones (120´) o incluso más.

Explicación:

- Con todo lo que se ha visto hasta ahora se creará una campaña en la que se fomente la importancia de trabajar en el contexto de la discapacidad desde una perspectiva de género. Partiendo de que es una ciudadanía de pleno derecho, bastante desinformada y con más riesgo de sufrir las consecuencias del patriarcado y la desigualdad. Se procurará una campaña creativa, dinámica y original; pero con un mensaje claro,

directo y sencillo de comprender. Por supuesto, los y las protagonistas serán las personas participantes.

Actividad 13º: ¿Qué es el empoderamiento?

Objetivos:

- Conocer el significado de empoderamiento.
- Crear consciencia de la necesidad de trabajar por el empoderamiento de una misma.
- Analizar la situación personal de cada una para ver el “grado” de empoderamiento que poseemos.

Recursos:

- Proyector

Tiempo:

- 60´

Explicación:

- En esta actividad se familiarizará al grupo con el empoderamiento. Se trabajará la definición del concepto y se presentarán ejemplos e imágenes que hagan más fácil la comprensión e interiorización del significado de la palabra.

Posteriormente se realizará una sencilla actividad que consistirá en que piensen y expongan una situación de sus vidas en las que se sienten empoderadas y, por el contrario, una situación en la que no se sienten empoderadas. Se analizarán las respuestas y se reflexionará en grupo sobre ello.

Observaciones: actividad recomendada para realizar solo con grupo de mujeres.

Actividad 14: Desaprender para aprender (a ser mi nueva yo)

Objetivos:

- Conocer los puntos fuertes la personalidad de cada una de las usuarias.
- Derribar barreras impuestas, por una misma o por la sociedad, que no permiten que tengamos un buen autoconcepto.
- Mejorar la autoestima.

Recursos:

- Folios con las tablas y bolígrafos.

Tiempo:

- 60´

Explicación:

- En esta actividad se proporcionará una tabla a las usuarias. En dicha tabla tendrán que escribir en una columna su nombre, en otra su primer apellido y en otra su segundo apellido. Una vez hecho esto tendrán que escribir tres adjetivos negativos y luego tres positivos que las definan y que empiecen por las mismas iniciales que su nombre y apellidos.

Se analizarán los adjetivos negativos, si realmente creen que las definen o es que han escuchado de otras personas que los utilizan para definir las, haremos lo mismo con los positivos y se trabajará la forma de cambiar, sustituir o positivizar los negativos.

Observaciones: actividad recomendada para realizar sólo con grupo de mujeres.

Actividad 15º: Conociéndome en positivo

Objetivos:

- Conocer los puntos fuertes la personalidad de cada una de las usuarias.
- Derribar barreras impuestas, por una misma o por la sociedad, que no permiten que tengamos un buen autoconcepto.
- Mejorar la autoestima.

Recursos:

- Folios y bolígrafos

Tiempo:

- 60´

Explicación:

- Es muy común la idea de que no está bien autoelogiarse. Con esta actividad se pretende trabajar sobre esa actitud para ganar mayor seguridad en una misma y, además, compartirlo en grupo.

Deberán escribir dos atributos físicos que les gusten de ellas mismas, dos cualidades de su personalidad que les gusten, una capacidad que valoren de sí mismas y algún reto que hayan superado y las haga sentirse orgullosas de sí mismas.

Una vez que esta parte esté finalizada, se compartirá en grupo, una por una lo irá diciendo. Al finalizar se reflexionará, en grupo, en base a estas preguntas:

- ¿Por qué nos resulta tan difícil reconocer nuestros aspectos positivos?
- ¿Me gustaría reconocer más frecuentemente mis cualidades?
- ¿Cómo me siento después de valorar mis puntos fuertes?

Observaciones: actividad recomendada para realizar sólo con grupo de mujeres.

Actividad 16º: Viviendo mi presente y tejiendo mi futuro

Objetivos:

- Identificar objetivos personales.
- Buscar herramientas para lograr objetivos personales.
- Trabajar la habilidad de toma de decisiones.
- Aprender a autoconocerse.

Recursos:

- Cartulinas DIN-A3, revistas, rotuladores, bolígrafos, pinturas, pegamento

Tiempo:

- 120´

Explicación:

- Cada una de las participantes creará “el collage de su vida”. Se dividirá la cartulina en dos. En una parte titulada “ésta soy yo”, con recortes de revistas, dibujos propios o frases creará un collage que la describa, identifique y simbolice aspectos de sí mismas (calidades, gustos, logros, actividades que les guste realizar en su tiempo libre, etc.). En la otra mitad titulada “éste es mi futuro”, tendrán que pegar, dibujar o escribir todo aquello que se relacione con viajes, trabajo, estudios, metas personales que deseen conseguir en el futuro. Una vez esté elaborada esta primera parte, por detrás de la cartulina deberán escribir decisiones que tendrán que tomar para poder conseguir todo aquello que desean en su futuro.

Para finalizar la actividad cada una expondrá “el collage de su vida” y una vez que todas lo hayan expuesto, se reflexionará en base a estas preguntas:

- ¿El collage que he creado en la parte de “ésta soy yo” es positivo o negativo?
- ¿Me ha resultado difícil imaginarme mi futuro? ¿E identificar las decisiones que tendré que tomar para conseguir mis propuestas de futuro?

Observaciones: actividad recomendada para realizar sólo con grupo de mujeres.

Actividad 17º: Componiendo una mujer empoderada

Objetivos:

- Identificar cualidades personales necesarias para el empoderamiento.
- Dotar de herramientas para trabajar cualidades personales.
- Trabajar la habilidad de toma de decisiones.
- Aprender a autoconocerse.
- Conocer algunas mujeres referentes del feminismo.

Recursos:

- Folios con la silueta de la mujer, bolígrafos, proyector, pizarra o cartulina DIN-A3.

Tiempo:

- 120´

Explicación:

- Se repartirá un folio con la silueta del cuerpo de una mujer a cada participante. En cada parte del cuerpo (brazos, piernas, zona del abdomen y cabeza) tendrán que escribir una cualidad que creen que tiene que tener una mujer empoderada. Una vez que lo hayan hecho, se compartirá en grupo y se irán apuntando estas cualidades en una pizarra o en un lugar visible. Una vez que tengamos todas las cualidades que proponen las participantes, se hablará de cómo trabajar estas cualidades, proporcionando herramientas para su entrenamiento y consecución. Para finalizar la sesión, se presentará a algunas mujeres relevantes que lucharon por el empoderamiento y también ejemplos de mujeres empoderadas, en lo posible, a través de un Power Point o un vídeo.

Observaciones: actividad recomendada para realizar sólo con grupo de mujeres.

Actividad 18º: Taller de lectura fácil feminista

Objetivos:

- Conocer libros y autoras feministas.
- Concienciar a través de la lectura.
- Facilitar el empoderamiento.
- Utilizar recursos de la comunidad.
- Trabajar la lecto-escritura y la comprensión.

Recursos:

- Autobús, sala de una biblioteca pública, folios con fragmentos de la lectura adaptados a lectura fácil.

Tiempo:

- 90´

Explicación:

- Esta actividad está ideada para que pueda alargarse en el tiempo, una vez a la semana o cada quince días. Se trata de ir a una biblioteca (solicitar una sala para los días que se realice) en grupo, y leer un libro feminista por partes; para su posterior análisis y reflexión.

Debido a la falta de libros feministas adaptados a la lectura fácil⁶, esta actividad supondrá un trabajo extra para los educadores/as ya que tendrán que ir adaptando los fragmentos que se vayan leyendo en cada sesión. Será importante ir seleccionando lecturas sencillas y comprensibles, para después ir pudiendo subir el nivel de complejidad, pero es preferible que se comprendan y sean fáciles para facilitar el proceso de interiorización. Si detectáramos mucha dificultad para la comprensión de las lecturas, se puede ir comenzando con lecturas que estén pensadas para un público infantil, aunque esta sería “la última opción”, ya que, infantilizar es un gran y común error que suele darse en el trabajo con el colectivo de personas con diversidad funcional.

A medida que se vayan creando los fragmentos se prepararán dos sencillas preguntas para debatir en grupo después de cada lectura.

Observaciones finales: Por último, como recomendación, sería necesario, para que no quedase en el olvido todo lo aprendido de estos talleres, crear un espacio en el que se pueda dedicar un tiempo a seguir trabajando sobre estos temas, recordando lo aprendido y aprendiendo nuevas cuestiones. No hay que olvidar que lo que no se nombra, no existe.

⁶ Son libros, documentos administrativos y legales, textos informativos, páginas web... que siguen las directrices Internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) y de Inclusion Europe en cuanto al lenguaje, el contenido y la forma. La ALF revisa los materiales de Lectura Fácil y los valida con el logo LF.

3.6 Temporalización

Las actividades están programadas para, aproximadamente, un cuatrimestre; pudiendo variar el tiempo dependiendo de las características del grupo y las necesidades que vayan surgiendo. Es importante dedicarle el tiempo que sea necesario ya que se trata de un tema que, probablemente, sea nuevo para los/as participantes, por lo que necesitarán más tiempo de asimilación y comprensión. A continuación se muestra un cronograma en el que se explica el reparto de las actividades en días y meses.

MES 1						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Actividad 1°					
	Actividad 2°					
	Actividad 3°					
	Actividad 4°					
	Actividad 5°					

MES 2						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Actividad 6°					
	Actividad 7°					
	Actividad 8°					
	Actividad 9°					
	Actividad 10°					

MES 3						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Actividad 11°					
	Actividad 12°					
	Actividad 13°					
	Actividad 14°					
	Actividad 15°					

MES 4						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Actividad 16°					
	Actividad 17°					
	Actividad 18°					

Observaciones: Para el taller de lectura feminista, se asignará una vez a la semana o cada quince días. Según los resultados de esta actividad, podrá alargarse todo lo que se quiera en el tiempo.

Por otro lado, se plantea la necesidad de trabajar contenidos en esta misma línea al menos una vez al mes. Realizar un taller mensual en el que se sigan recordando y trabajando temas sobre la igualdad, para que no quede en el olvido.

3.7 Limitaciones y alcance

Este proyecto es una propuesta socioeducativa teórica que no se ha llevado a cabo aún. Esta es una de las limitaciones principales con las que nos encontramos, pues habrá que esperar a poder implantarla para saber si es eficiente, o por lo contrario, no lo es. Por otro lado, se trata de un tema complejo de trabajar en la mayoría de los ámbitos en los que se proponga, dado que vivimos en una sociedad patriarcal que aún necesita de muchos avances para poder reconocer estas intervenciones como normales y habituales en cualquier contexto socioeducativo. Hay que ser realistas y conscientes de que los cambios que se proponen con este tipo de propuestas tardarán aún mucho tiempo en ser visibles, pero también es cierto que todo comienzo es complicado.

El colectivo al que va dirigido esta intervención posee unas características que dificultan todavía más este tipo de intervenciones, y no precisamente por las personas destinatarias, sino por el mundo que las rodea y las “sobreprotege” o “victimiza”, restándoles autonomía en los procesos de crecimiento, toma de decisiones y desarrollo personal. Por otro lado, no podemos dejar de lado la importancia de analizar las capacidades y límites de las personas destinatarias, lo cual no tiene por qué ser un problema si se adapta adecuadamente las intervenciones a sus necesidades.

Finalmente, esta propuesta va dirigida a un colectivo y un contexto específico que se encuentra un poco menos actualizado en temas de igualdad y perspectiva de género. Son cuestiones que se quedan en la última parte de la fila en cuanto a contenidos que se trabajan en centros de este tipo, pues se le da más prioridad a “otros asuntos”. Además, muchos de los centros que trabajan con discapacidad son centros religiosos que no aceptan como válido el tratamiento de ciertos temas que conlleva la perspectiva de género.

Sin embargo, el alcance del trabajo puede llegar a ser amplio si tenemos en cuenta que es algo bastante innovador, creativo y dinámico que trabaja de forma transversal otros muchos contenidos que benefician al desarrollo de las personas con diversidad funcional. Además, dado que la violencia de género es un tema que cada vez requiere de mayor responsabilidad por parte de la sociedad, éste precisamente es un colectivo y un contexto socioeducativo que necesita más intervenciones de este tipo debido a la vulnerabilidad y desamparo en que se encuentran en muchas ocasiones las

mujeres con diversidad funcional.

Se debe actuar con urgencia en ámbitos de este tipo, ya que, es precisamente uno en que los valores patriarcales más arraigados siguen aún reproduciéndose, dando como resultado pésimas consecuencias que se interponen en el avance y evolución (social, personal, laboral, educativa, etc.) de estas personas.

3.8 Evaluación

En este apartado haré una pequeña referencia a cómo será el proceso de evaluación del programa que se presenta en la propuesta de intervención. Se trata de un proceso necesario para definir cómo estimar el grado de adecuación, consecución de los logros obtenidos y de la metodología utilizada para llevar a cabo acciones concretas encaminadas a la obtención de los objetivos propuestos. El modelo de evaluación que va más acorde a este proyecto es el de la evaluación continua, que consta de tres partes: a) evaluación inicial (al comienzo), b) evaluación procesual (durante su desarrollo) y c) evaluación final (síntesis final). De esta forma se puede mejorar y adaptar la metodología del programa antes, durante y al final. La forma de evaluar será a través de preguntas que se realizarán tanto a los profesionales como a las personas beneficiarias. Sería adecuado que, en esta evaluación inicial, las familias también pudieran participar rellenando un sencillo cuestionario para observar de qué situación parten las personas usuarias. Para la realización de dichas preguntas, nos basaremos en la propuesta que se elabora en la *Guía de Coeducación. Documento de síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres* (Instituto de la Mujer: Observatorio para la Igualdad de Oportunidades, 2007). Por supuesto, estas preguntas tendrán que adaptarse al centro en el que se realice, a las necesidades de las personas beneficiarias y al contexto en general en el que se quiera llevar a cabo la intervención.

En la evaluación inicial es importante conocer las percepciones de las personas usuarias y su conocimiento acerca del tema.

En la evaluación procesual será el/la profesional quien se encargue de esta evaluación a partir de la observación y, si el tiempo lo permite, realizando alguna pregunta al finalizar las sesiones. Después de cada sesión, deberá elaborar un pequeño

informe. De esta forma, se podrá observar mejor si existe la necesidad de modificar la metodología, las orientaciones, el contenido, etc. Durante el proyecto es necesario realizar reuniones periódicas en las que los y las profesionales que pertenezcan al proyecto compartan opiniones creando una red de evaluación. Sería también conveniente mantener algún encuentro con las familias para informarles del progreso del programa.

En la evaluación final, los y las profesionales volverán a reunirse para realizar una evaluación final en grupo, aportando a la vez sus evaluaciones individuales. Esta evaluación mostrará los resultados obtenidos con la intervención socioeducativa a través del nivel de consecución de los objetivos que se plantearon al principio. En esta fase será importante también evaluar aspectos como: actitudes, participación e interés de los participantes (se puede realizar un cuestionario con preguntas para pasarles). Implicación y participación de los y las profesionales (puede ser también a través de cuestionarios con preguntas concretas). Observaciones y cambios observados por parte de las familias (igualmente puede ser a través de la realización de cuestionarios o preguntas). Y por último, evaluación de las actividades (temporalización, resultados obtenidos en las sesiones, si han sido entendidas por las personas beneficiarias, etc.).

4. CONCLUSIONES

El hecho de ser mujer y pertenecer al colectivo de personas con diversidad funcional conlleva multitud de problemas para poder desarrollar una vida plena y satisfactoria. Si ser mujer y poseer capacidades diferentes son hándicaps en nuestra sociedad actual, se le añade, además, las dificultades que la propia sociedad agrega a personas con estas características.

Vivimos en una sociedad patriarcal donde los avances en materia de igualdad son pocos y lentos, de forma generalizada. Pero, es especialmente en el contexto socioeducativo objeto de estudio de este proyecto, donde puede observarse más déficit en materia de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

Se requieren acciones urgentes que trabajen en pro del empoderamiento de las mujeres con diversidad funcional. El empoderamiento busca potenciar los recursos y capacidades para facilitar el control sobre la propia vida. De esta forma, favorece el bienestar de las personas.

La vida de estas mujeres se ve gravemente afectada por las condiciones que conlleva estar “encasilladas” en un colectivo determinado, negándoles su propio desarrollo y evolución, algo que por derecho y ley las pertenece. La equidad, el empoderamiento, la justicia, la participación y la autodeterminación son consignas que han de marcar su desarrollo personal y social desde su nacimiento.

En cuanto a los educadores/as que trabajen con estas personas, tienen que tener en cuenta que para llevar a cabo acciones con este colectivo es necesario trabajar antes en la percepción con que se mira a este colectivo y con la que se mira al mundo, puesto que esto va a orientar nuestra actitud, eficacia y acción hacia ellas. Es importante aprender continuamente, reciclarse en materia de igualdad para poder desempeñar un papel efectivo como agentes de cambio, transmitiendo una metodología de aprendizaje preventivo, constructivo, en positivo y comunitario. Es aquí donde debemos poner en marcha la capacidad de análisis del mundo que nos rodea y la autocrítica, para después

poder verterlas en los grupos con los que se trabaje.

La identidad, punto fuerte de este proyecto, se concibe como un sentimiento de mismidad personal, que se comienza a formar a temprana edad, de ahí la necesidad de trabajar siempre teniendo presente la necesidad de “tejer” una identidad fuerte y positiva, pues conlleva una gran cantidad de aspectos que harán a una persona “ser como es” o “como quiere llegar a ser”. No hay que olvidar que la identidad es algo que está en continua construcción, por lo tanto, debe trabajarse sobre ella con acciones que ayuden a encaminar, en la medida de lo posible, el proyecto de vida personal.

Por último, como futura Educadora Social, me gustaría reflexionar sobre un hecho que he podido observar en mi experiencia de trabajo con el colectivo protagonista de mi proyecto. Nunca debemos olvidarnos de que son, ante todo, personas con sueños, aficiones, deseos, inquietudes, etc. El trabajo con personas exige una sensibilidad especial de la que no todo el mundo dispone, por lo tanto es necesario autoanalizarse y, si es preciso, escoger otro camino antes de dañar y poner trabas en el camino de otras personas. Al realizar este proyecto, he depositado ilusión, horas y sacrificios personales, pero todo ello bañado en una sed de esperanza hacia el cambio. Me siento especialmente sensibilizada con el cambio hacia la igualdad, quizás por el hecho de ser mujer y haber sentido en algún momento de mi vida que no era libre.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arenas Conejo, Miriam (2015). “Una Mirada Interseccional a la Violencia contra las Mujeres con Diversidad Funcional”. *Oñati Socio-legal Series*, 5 (2), 367-388.
- Arnau Ripollés, M^a Soledad (2005). “Violencia de Género contra la(s) Mujer(es) con disCapacidad(es)”. *Mujeres en Red. El Periódico feminista*. Consultado en Abril de 2017 en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article248>
- Asociación Lectura Fácil. *¿Qué es la lectura fácil?* Consultado en mayo de 2017 en: <http://www.lecturafacil.net/es/info/que-es-la-lectura-facil-1f1/>
- Asociación Mujeres para la Salud (s.d.). “¿Por qué el patriarcado causa depresión en las mujeres?”, *Tribuna feminista*. Consultado en mayo de 2017 en: <http://www.tribunafeminista.org/2016/11/por-que-el-patriarcado-causa-depresion-en-las-mujeres/>
- Bronfenbrenner, Urie. (1971). *La ecología del desarrollo humano*. Barcelona, Paidós.
- Cáceres, Celsa. (2004). “Sobre el concepto de discapacidad. Una revisión de las propuestas de la OMS”. *Revista Electrónica de Audiología*, 2 (3), 74-77. Consultado en Abril de 2017 en <http://www.auditio.com/revista/pdf/vol2/3/020304.pdf>
- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. (2015). Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.
- De Miguel, Ana (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Feminismos. Madrid: Cátedra.
- Delgado, Enrique (dir.) y Antón, Eva (coord.) (2010). “Prevenir la violencia de género desde las aulas”. *Tabanque. Revista pedagógica* nº 23. Escuela Universitaria de

Educación de Palencia. Universidad de Valladolid.

-Díaz Jiménez, Rosa (2013). “Trabajo Social y discapacidad intelectual: Una perspectiva de género en centros residenciales y de día”. *Portularia*, 13(1), 47-58.

-EUROPA PRESS (2013). “La violencia de género impacta el doble sobre mujeres con discapacidad”.

Consultado en Mayo de 2017 en:

<http://www.europapress.es/epsocial/politica-social/noticia-mujeres-discapacidad-sufren-doble-malos-tratos-resto-mujeres-cgpj20130603154524.html>

-Fernández Ballesteros, Rocío. (Ed.). (1996). *Evaluación de programas: una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud*. Madrid: Editorial Síntesis.

-Flores, Noelia; Jenaro, Cristina; Martinelli, Paula y Vega, Vanessa. (2014). “Desigualdad de género, inclusión laboral y riesgos psicosociales: evidencias en trabajadoras con discapacidad intelectual”. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, (9), 89114.

-Fontela, Marta. (2008). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires. Editorial Biblos.

-G. Mayo, María (2017). “Mapa de la desigualdad de género: así es la brecha entre hombres y mujeres en el mundo”. Consultado en Abril de 2017 en <http://www.expansion.com/economia/2017/01/07/5864d53746163fa1378b45f0.html>

-Gómez Sánchez Albornoz, Elisa (2003). *Manual para trabajar la discapacidad desde un enfoque de género*. Instituto Andaluz de la Mujer.

-*Guía de Coeducación elaborada por Red2Red Consultores S.L, un documento de Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Instituto de la Mujer: Observatorio para la Igualdad de Oportunidades,

noviembre de 2007. Consultado en Mayo de 2017 en:

http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Doc_208_Guia_de_CoeducacionIM.pdf

-Hill-Collins, Patricia. (1991). *Black feminist thought Londres: Routledge*. Consultado en Abril de 2017 en <http://www2.pfeiffer.edu/~lridener/courses/BLKFEM.HTML>

-Lázaro, Yolanda (2008). *El derecho al ocio de las personas con discapacidad en la normativa autonómica española*. Documentos de Estudios de Ocio nº33. Publicaciones de la Universidad de Deusto. Bilbao. pp.167-212.

-Migallón Lopezosa, Pilar, Ayala Ferrada, Oriana (2007). *La salud en las mujeres con discapacidad*, Instituto de la Mujer, Salud XVII. Consultado en mayo de 2017 en:<http://intercambia.educalab.es/?p=1973>

-Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

-Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

-Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia.

-Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre.

-Martínez Ten, Luz, Escapa, Rosa. *Cómo compartir la vida en igualdad. Guía práctica para chicas y chicos*. Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid/Ayuntamiento de Madrid. Área de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades. Consultado en Enero del 2017:
http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Mat_171_guiacompartir_consejo_madrid.pdf

-Moya, Asunción (2009). “La sexualidad en mujeres con discapacidad: perfil de su doble discriminación”. *Feminismo/s*, 13, 133-152.

-Mujeres en Red. “¿Qué es el feminismo?” (2008). *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*, Consultado en Abril de 2017 en:

<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1308>

-Musitu, Gonzalo y Buelga, Sofía. (2004). “Desarrollo Comunitario y Potenciación (empowerment)”. En G. Musitu, J. Herrero, L. Cantera y M. Montenegro (Eds.), *Introducción a la Psicología Comunitaria*, 167-195. Barcelona: UOC.

-Nosek, Margaret, A., Hughes, Rosemary. B., Taylor, Heather. B., & Taylor, Patrick. (2006). “Disability, psychosocial, and demographic characteristics of abused women with physical disabilities”. *Violence Against Women*, 12 (9), 838-850. Consultado en Marzo de 2017. Disponible en:

<https://www.bcm.edu/research/centers/research-onwomen-withdisabilities/?pmid=2138>

-Plaza Sánchez, Juan F. y Delgado Álvarez, Carmen. *Género y Comunicación*, Editoril Fundamentos, Madrid. 2007, pp.13-33. Consultado en Marzo de 2017 en: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=mpurzKmHA0C&oi=fnd&pg=PA13&dq=sistema+sexo+genero+alicia+puleo&ots=__LuTq9fv5&sig=qsXvHmtx_TcRLsUsRAc_JnobDHU#v=onepage&q&f=false

-Puleo, A. H. (2013). “El concepto de género como hermenéutica de la sospecha: de la Biología a la Filosofía Moral y Política”, *Arbor*, 189 (763): a070. Doi

-Puleo, Alicia (1995). "Patriarcado", en Amorós, Celia (dir.), *Diez palabras clave sobre mujer*, EVD, Estella, Navarra, pp. 21-54.

-Ramiro, Pilar. *Mujer y Discapacidad: una doble discriminación*, Ararteko. Consultado en Marzo de 2017. Disponible en:

http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_401_1.pdf

- Romañach, Javier, Lobato, Manuel (2007). “Diversidad funcional. Nuevo término para

la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano”. *Comunicación e discapacidades: actas do Foro Internacional* / coord. por Álvarez Pousa, Lois, Villanueva, José, Barberena Fernández, Tareixa, Reboiras Loureiro, Oscar, Evans Pim, Joám, pp.321-330.

-Senent, Marta (2013). “Cómo los animales pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres con discapacidad”, Puleo, Alicia H.; Tapia González, Georgina A.; Torres San Miguel, Laura y Velasco Sesma, Angélica (coords.), *Hacia una cultura de la sostenibilidad: análisis y propuestas desde la perspectiva de género*, Ed. Departamento de Filosofía y Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid, 2015, pp.169-176. Consultado en mayo de 2017 en:

<http://www5.uva.es/dephilosofia/sites/default/files/documentos/Hacia%20una%20cultura%20de%20la%20sostenibilidad.pdf>

-Shum, Grace; Conde, Ángeles y Portillo, Inés (2003). “Discapacidad y empleo: una perspectiva de género”. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, (11), 59-85.

-Soletto, Ávila, Marisa (2011). “Monográfico Coeducación y mitos del amor romántico”, *Boletín FM*, nº 93. Madrid. Fundación Mujeres.

-Torres, Laura. y Antón, Eva (2010). *Lo que Vd. debe saber sobre: violencia de género*. León. Obra Social de Caja España.

-United Nations Development Program, *Índice de Igualdad de Género*, Informes: <http://hdr.undp.org/es/content/%C3%ADndice-de-desigualdad-de-g%C3%A9nero>

-Verdugo Alonso, Miguel Ángel (2002). “Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la Asociación Americana sobre Retraso Mental”. *Siglo Cero: Revista Española sobre Discapacidad Intelectual* 34(205), 5-19.

-Villaró, Gisela y Galindo, Laura (2012). “Discapacidad intelectual y violencia de género: programa integral de intervención”. *Acción Psicológica*, 9(1),101-114.

ANEXO

Resumen de los principales aspectos de la desigualdad de género identificados por la Plataforma de Beijing de 1995

- 1- La mujer y la pobreza: Las mujeres sin recursos sufren una doble discriminación a causa de su género y de su nulo poder adquisitivo. Por ejemplo el acceso al agua limpia. Entre 1990 y 2010, 2.000 millones de personas han podido acceder a agua potable, pero las mujeres todavía dedican 16 millones de horas al día a buscar agua en 25 países subsaharianos.
- 2- La educación de la mujer: la educación es básica para ofrecer las mismas oportunidades a hombres y mujeres. Las mujeres que han estudiado mejoran el entorno y la sociedad en la que viven, contribuyen en la economía y ayudan a cambiar los estereotipos de género. Pero en la actualidad sigue existiendo grandes diferencias en la educación entre hombres y mujeres.
- 3- La violencia de género: es una de las prioridades de los gobiernos, ONGs y asociaciones. Dos terceras partes de los países han creado leyes específicas para poner fin a la violencia machista. No obstante, siguen existiendo vacíos legales respecto a la protección o insuficiencias para acceder a los servicios básicos.
- 4- Diferencias en la salud: la salud abarca multitud de áreas como la alimentación o el bienestar físico, pero también derechos sexuales y reproductivos. Todavía hoy mueren 800 mujeres cada día por causas relacionadas con el embarazo que pueden evitarse. El 99% de esas muertes se producen en los países denominados “en desarrollo”.
- 5- La mujer en el contexto laboral: Las mujeres contribuyen de una forma muy notoria a las economías de los países, ya sea trabajando en empresas, en el campo, como cuidadoras o emprendedoras. La desigualdad en el entorno laboral se hace evidente en la brecha salarial y en el tipo de trabajo y condiciones que

desempeñan muchas mujeres. Muy pocas ocupan puestos directivos.

- 6- La política y las mujeres: Aunque cada vez hay más mujeres que se dedican a la política o tienen cargos de responsabilidad, su representación sigue siendo mínima si la comparamos con la de los hombres.
- 7- Los medios de comunicación y las mujeres: Los 'mass media' tienen un importante papel en la creación de opiniones y actitudes. La información que se ofrece en los medios puede deshumanizar a la mujer cuando habla de casos de violencia de género pero también puede dar voz a mujeres que representen un modelo a seguir para muchas otras. Otra crítica sobre un fallo muy evidente en las ediciones informativas, por ejemplo, es la poca presencia (por no decir nula) que tienen las mujeres deportistas en los diarios.
- 8- La mujer en los conflictos armados: Las guerras causan una profunda herida en la sociedad y dejan a las mujeres y a las niñas en una situación muy vulnerable. Violaciones y agresiones son utilizadas como tácticas de guerra.